



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2005

VI Legislatura

Número 54

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 y al texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 y al texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006.

*** Sección 18, Consejería de Sanidad.**

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo..... 1573

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la enmiendas de su grupo 1576

En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora **Lorenzo Gabarrón** 1578
El señor **Quiñonero Sánchez**..... 1581

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Carpena Sánchez** 1582
El señor **Jaime Moltó**..... 1583

En el turno de dúplica, intervienen:

La señora **Lorenzo Gabarrón** 1584
El señor **Quiñonero Sánchez**..... 1585

Se someten a **votación** las enmiendas de la sección 18..... 1585

Se somete a **votación** la sección 18..... 1585

*** Sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo 1585

El señor **Escudero Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo..... 1587

En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:

La señora **Cabrera Sánchez**..... 1589
La señora **Candel del Castillo** 1591

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 1592
El señor **Escudero Sánchez**..... 1592

Y en el de dúplica, la señora **Cabrera Sánchez** 1593

Se someten a **votación** las enmiendas de la sección 19..... 1594

Se somete a **votación** la sección 19..... 1594

*** Al texto articulado.**

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas de su grupo 1594

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas de su grupo 1597

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra y para defender las enmiendas de su grupo 1597

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Jaime Moltó**..... 1600
La señora **García Retegui** 1601

El señor **Lorenzo Egurce** interviene en el turno de dúplica 1602

Se someten a **votación** las enmiendas presentadas al texto articulado..... 1602

Se someten a **votación** los artículos, disposiciones, exposición de motivos y título del proyecto de ley..... 1602

Se someten a **votación** las secciones y empresas públicas del proyecto de ley 1603

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto correspondiente al 16 de diciembre de 2005.

El orden del día de hoy es debate y votación de las [enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y al texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2006, y aprobación del dictamen.](#)

Por este mismo orden se hará el orden del día. Por consiguiente, señorías, vamos a comenzar por la [sección 18, Consejería de Sanidad.](#)

La primera enmienda que está adjudicada a la sección 18 es la 11.251, que corresponde al grupo parlamentario Socialista. Señor Carpena, tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado 61 enmiendas parciales a la sección 18 de la ley de presupuestos del 2006. La cuantía global de estas enmiendas asciende, es decir, proponemos unas modificaciones presupuestarias en torno a los 22 millones de euros.

Aunque haré una defensa conjunta de todas ellas, y así serán sometidas a votación, las iré agrupando en distintos bloques o conjuntos de ellas para una mejor explicación y detalle del contenido de las mismas.

El objetivo de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista es acentuar determinados objetivos para mejorar la asistencia sanitaria en nuestra región.

El primer objetivo de todos ellos, el primer objetivo general es mejorar la Atención Primaria de salud en la Región de Murcia.

Contemplamos enmiendas destinadas a lograr un aumento de personal sanitario, un aumento de personal no sanitario, la construcción de nuevas infraestructuras, la remodelación y/o adecuación de las existentes, ya que, bajo nuestro punto de vista, la Atención Primaria necesita un impulso mucho más importante del que está contemplado en el presupuesto inicialmente.

Todos los expertos, señorías, coinciden en la importancia de la Atención Primaria en los distintos sistemas de salud, y colectivos, asociaciones, sindicatos, etcétera, etcétera, de nuestra región un día sí y otro día también reivindican más recursos humanos, más infraestructuras y mejores instalaciones.

Del mismo modo, esta Asamblea Regional en el debate del estado de la región aprobó una resolución en el sentido de mejorar como objetivo fundamental la Atención Primaria de salud, resolución que fue a propuesta del grupo parlamentario Socialista y más concretamente en el diputado que tiene el uso de la palabra.

El segundo objetivo que nos planteamos con las

enmiendas es incrementar partidas en determinados programas que año tras año se olvidan, y que tendrían...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Carpena, un momento, que parece que está el ambiente muy cargado, un momento, acústico y contaminante.

Señor Carpena, continúe.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Independientemente de la contaminación, digamos, de humo, también había una contaminación acústica que usted ha hecho muy bien en intentar corregir. Yo le agradezco el amparo.

Decía que nuestro segundo objetivo es incrementar partidas en determinados programas preventivos que año tras año se olvidan y que tendrían que desarrollarse más acentuadamente, ya que están contemplados en el todavía vigente Plan de Salud 2003-2007.

Y, por último, también incidiremos en el aspecto sociosanitario, bajo nuestro punto de vista fundamental para poner las bases en el futuro cuando, por envejecimiento, razones de dependencia o exclusión social, será necesario mejorar la asistencia de este tipo de pacientes.

Por último, una parte de nuestras enmiendas tienen como fundamento lo que se ha venido en llamar “perspectiva de género”, es decir, programas y actuaciones concretas y específicas para mejorar la atención sanitaria, la promoción de la salud en las mujeres.

Hecha esta breve introducción, empezaré a analizar los grupos de enmiendas que he agrupado.

La primera es una enmienda única, que es la 10.835, que hace referencia a la desaparición de la Fundación Hospital de Cieza. Evidentemente es una enmienda clásica que venimos presentando, viene presentando nuestro grupo parlamentario desde el mismo momento de la creación de la Fundación Hospital de Cieza. Entendemos que la gestión de las fundaciones, que eran una de las formas, de los paradigmas de gestión hospitalaria del Partido Popular, pues está pasando ya prácticamente a mejor vida, y ponemos dos ejemplos concretos. Tenía el grupo Popular dos hospitales insignia en toda España, que eran el hospital de Alzira, con muchísimos problemas, y lo digo desde la perspectiva de que el diputado que les habla vive cerca de Valencia, y luego tenía también el hospital de Alcorcón. El hospital de Alcorcón hace un mes dimitió toda la cúpula directiva del hospital por problemas presupuestarios de la gestión de la fundación. Vamos, que se quedaron sin dinero cuando quedaban dos meses para terminar el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, nosotros lo que proponemos es que la Fundación Hospital de Cieza sea incluida en el Servicio Murciano de Salud.

El segundo bloque de enmiendas agrupa a las siguientes: la 10.836, la 10.843, la 10.880, la 11.255 y la 11.256. Se contemplan en estas enmiendas aspectos tan importantes como la ampliación de plantillas en Enfermería y personal facultativo en Atención Primaria de salud. Aproximadamente 3 millones de euros.

La justificación, señor presidente, señorías, es evidente: la masificación de las consultas de Atención Primaria; el escaso tiempo que se dedica a los pacientes (entre 4 y 5 minutos); ¡la aparición de listas de espera en primaria!, cuando precisamente desde la Consejería de Sanidad se ha hablado del objetivo cero en demora, es decir, que nadie tuviera que esperar; la ratio inaceptable de enfermeras respecto a médicos (en contra de todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en Primaria existen menos enfermeras que médicos cuando todas las recomendaciones son en sentido contrario) y las ratios a nivel general. La Región de Murcia es la catorce comunidad autónoma de las diecisiete en número de habitantes por médico de Atención Primaria y la última en número de enfermeras por cien mil habitantes.

El segundo aspecto que contemplamos es la elaboración y puesta en marcha de un plan regional sociosanitario, con dos millones y medio de euros, actuaciones tantas veces prometidas por la propia Consejería. Se iban a poner de acuerdo con la Consejería de Trabajo y Política Social y no ha sido así. Es necesario que sentemos ya las bases de la atención sociosanitaria en nuestra región. Otras comunidades autónomas lo están realizando.

Es necesario atender las necesidades sanitarias en personas que por razones de edad, de patología, de dependencia, de exclusión social, etcétera, etcétera, cada día van a ser más importantes conforme avanza el tiempo, por el envejecimiento de la población. En las últimas dos décadas hemos avanzado en edad, en envejecimiento, seis años. Avanzamos aproximadamente la expectativa de vida tres años por década.

Todas las ocasiones, decía, en que se han planteado estos temas se nos ha dicho que ya está, que se va a realizar, que lo van a hacer, que se van a sentar la consejera de Trabajo y Política Social con la de Sanidad, pero esto no ocurre y las necesidades cada vez son mayores.

En este mismo bloque planteamos dos enmiendas que, bajo nuestro punto de vista, tienen una suma importancia. Un aumento de 1 millón de euros para implementar definitivamente y poner en marcha el Plan de Urgencias y Emergencias, que deje de ser un papel discutible y discutido por las propias organizaciones sindicales del sector y se convierta en una realidad.

Y también proponemos un incremento de un millón y medio de euros destinados a aumentar las partidas de autoconcertación de los hospitales públicos para que no ocurra como ha ocurrido en el hospital Morales Meseguer recientemente, que se han tenido que derivar a los enfermos a los hospitales privados concertados porque el presupuesto de autoconcertación, vamos a ver, de hacer

peonadas de los propios especialistas del centro, no daba suficiente para completar el año presupuestario, para completar el ejercicio.

Otro bloque de enmiendas, señorías, hace referencia, y se las menciono: la 10.838, la 10.839, la 10.840, la 10.841, la 10.842, la 10.877, la 10.883 y la 10.884. Este bloque de enmiendas hace referencia a la necesidad de poner en práctica determinados tipos de actuaciones por parte de la Consejería, que ya de repetidas veces que lo han prometido hacer o ejecutar nos dan una idea de la propia incapacidad de gestión de la Consejería de Sanidad.

En primer lugar, tenemos la participación ciudadana. ¿Cuántas veces hay que repetirlo, tanto en Comisión como en Pleno, en esta sede parlamentaria, que se pongan ya a funcionar los consejos de salud de área y de zona? La Ley General de Sanidad, la propia Ley de Salud de la Región de Murcia, compromisos adquiridos por el grupo Popular en esta Cámara, etcétera, etcétera, nos indicaban que iba a ser una realidad cuanto antes la participación ciudadana en la atención sanitaria. Esto no es así, los consejos de salud de zona y de área no se han puesto en funcionamiento y sólo está funcionando el Consejo Regional de Salud. O la propia implantación de bombas de insulina para diabéticos tipo I; o la puesta en marcha, tantas veces demandada desde nuestro grupo, de una norma que regule los derechos y deberes de los usuarios de la sanidad pública; o la prevención de la obesidad infantil, el maltrato, etcétera, etcétera.

Y, sobre todo, destacamos una enmienda que está contemplada en los objetivos del Plan de Salud, que es la puesta en marcha, conveniando con las instituciones que sea necesario, de un plan regional de accidentes de tráfico. Los accidentes de tráfico, lamentablemente, es la principal causa de muerte en gente joven, y tenemos que hacer desde las administraciones públicas un esfuerzo considerable para evitar esta lacra, no sólo en cuanto a los fallecimientos sino también en lesiones (tetraplejias, etcétera, etcétera).

O la elaboración y puesta en marcha de un plan de cuidados paliativos. El plan regional de cuidados paliativos es un compromiso que se adquirió en un acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud celebrado hace más de dos años, gobernaba todavía el Partido Popular, donde se comprometieron las comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Murcia, a elaborar un plan regional de cuidados paliativos para enfermos terminales, que nosotros consideramos que debe de figurar en las enmiendas que hemos presentado a esta ley de presupuestos.

Otro bloque de enmiendas, un bloque de enmiendas amplio, que las voy a enumerar también: la 10.844, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69 y 70, y la 11.242, todo este bloque de enmiendas hace referencia a la construcción, equipamiento, ampliación y remodelación de estructuras, de

infraestructuras sanitarias, especialmente centros de salud y consultorios. Es tal, señorías, la carencia de infraestructuras en Atención Primaria tanto en centros de salud como en consultorios, para una situación que, según manifestaban y tenemos los datos de las hemerotecas, la red de centros de salud, decía el Partido Popular, decía el consejero anterior de Sanidad, tenía que estar cerrada en el año 1999.

Las necesidades son tan amplias que nuestras enmiendas van desde el Noroeste (proponemos la construcción de consultorios en La Carrasquilla y La Pilá, en Cehegín), la mejora de los consultorios en Moratalla hasta Murcia capital. Proponemos la construcción del centro de salud de El Carmen o de Sangonera la Verde. Pero va también desde la construcción del centro de salud de Jumilla, en el Altiplano, hasta la construcción del centro de salud de Lorca centro, o en Totana.

Pero también proponemos construcciones y remodelaciones de situaciones tan variopintas como la construcción del centro de salud de Patiño, prometido en esta Cámara, con el solar en la zona con un cartel diciendo que se iba a construir, y este centro de salud aparece y desaparece como el Guadiana, y nosotros consideramos prioritario que se construya.

O el propio centro de salud de Santiago el Mayor, en Murcia, que ya se ha delimitado la zona de salud, ya se ha zonificado y se han cedido ya hace bastante tiempo los terrenos para la construcción de este centro.

Por no hablar de los centros y consultorios necesarios en las zonas costeras, en el Puerto de Mazarrón, en San Antón en Cartagena, en la Urbanización Mediterráneo en Cartagena, o los consultorios de El Albuñón y La Azohía, o la ampliación en el centro de salud de Águilas norte para la construcción, la creación de un centro de especialidades.

O las mejoras de equipamiento. Fíjense que pedimos rayos X y ecografías en Archena o Puerto Lumbreras, o remodelar Alcantarilla o Las Torres de Cotillas.

Todas ellas, señorías, son necesarias bajo nuestro punto de vista, tanto desde un punto de vista estratégico en las zonas de costa como para mejorar la cohesión territorial, optimizando en lo posible la accesibilidad, la calidad que se presta y, en definitiva, la atención sanitaria en la Región de Murcia.

Otro tipo de enmiendas habla de la ampliación -y son las siguientes- del 061 y puntos de atención continuada, puntos de atención de urgencias.

Quiero decir, en primer lugar, que la enmienda 10.874, que habla de la ambulancia de 24 horas en Águilas, es una enmienda que está mal redactada, imputada exclusivamente a mi responsabilidad. Lo que proponemos en la enmienda, lo que queríamos proponer en la enmienda 10.874 es un servicio de urgencias de 24 horas en Águilas.

Las enmiendas que voy a agrupar son la 10.847, 49, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 87, 88, 90 y la 11.254.

Todas ellas tienen la característica de ubicar nuevas unidades de urgencias, ampliar el horario de atención al público, etcétera, etcétera.

Aquí habría que destacar una enmienda importante que es la constitución, la creación, la puesta en marcha del servicio 061 en el municipio de Jumilla.

El municipio de Jumilla es uno de los municipios más extensos de España en cuanto a superficie y en cuanto a pedanías que existen en su término municipal. Pensamos que la ubicación del 061 es muy necesaria para mejorar la atención urgente, ya que los desplazamientos, por la extensión del término municipal, de los enfermos con problemas han de llevarse hasta el hospital de Yecla, y en ocasiones, como digo, repito, dada la extensión del término municipal, no es posible hacerlo dentro de los estándares de atención que marcan el contrato de las ambulancias.

O también el 061 en La Unión y en Puerto Lumbreras, o en la comarca del Río Mula. Todo ello, digo, para mejorar lo previsto, en el que todavía no sabemos si ha nacido o no ha nacido el Plan de Urgencias y Emergencias.

Asimismo, contemplamos aumentos puntuales de plantilla en algunos centros de salud, como por ejemplo de enfermería en Yecla, pedimos un pediatra para Puerto Lumbreras, o un ginecólogo y pediatra en Molina, o distintas ampliaciones, decía, de los servicios de 24 horas en Águilas.

Todas ellas corresponden a necesidades puntuales, más allá de las primeras enmiendas globales defendidas sobre la ampliación de plantilla en Atención Primaria.

A continuación tenemos un grupo de enmiendas que hemos llamado “enmiendas de atención sanitaria desde la perspectiva de género”. Son las enmiendas 10.837, 10.854, 10.882, 10.886, 10.891 y la 11.253. Todas las enmiendas, señor presidente, tienen como fin corregir el dislate que se está produciendo en la atención a la mujer. El Programa Integral de Atención a la Mujer que se puso en marcha por parte de la Consejería hace unos años, que vino a sustituir a los centros de planificación familiar, a pesar de todas las buenas intenciones está resultando un auténtico fracaso: no se sabe quién tiene que seguir permanentemente, continuar con las mujeres embarazadas. Los controles de planificación familiar no existe una unidad de criterio, en unas áreas los realiza la Atención Primaria, en otros las unidades ginecológicas de apoyo, en otros las consultas externas de los hospitales. Todo ello supone un mareo, una molestia, un desencanto de las mujeres, que terminan acudiendo a la atención privada.

Por no hablar de la lectura e información de las citologías en los diagnósticos del cáncer de cérvix, o en la atención a la mujer en la menopausia.

Existe tal dispersión, tal descontrol, una falta de homogeneización de tal manera que quien hace el diagnóstico no lo controla, no pone el tratamiento, etcétera, etcétera, que el grupo parlamentario Socialista entiende

que todos los programas de atención a la mujer necesitan una reconducción.

Proponemos para ello la realización de un nuevo plan de salud para la mujer, convenientemente dotado presupuestariamente. Apostamos por la planificación familiar, pero además pedimos la extensión de unidades ginecológicas en algunas comarcas, en algunos centros de nuestra región que no la tienen, como La Alberca, Archena o una matrona en Águilas.

Del mismo modo, presentamos también una enmienda, que la venimos presentando y hemos tenido iniciativas en esta Cámara, para conseguir la dispensación gratuita de la píldora del día después, la píldora postcoital, la "morning after pill", el levonor. Yo creo que esta enmienda tienen que aceptarla, señorías, yo creo que aceptando esta enmienda de una dispensación gratuita, de extensión del conocimiento, de la información de esta píldora, de la facilitación a las parejas, especialmente a los jóvenes, conseguiremos disminuir de una manera evidente e importante el número de embarazos no deseados, sobre todo en adolescentes, que, como saben sus señorías, en los últimos siete u ocho años ha aumentado de una manera enorme en nuestra región.

Y por último, señorías, la última enmienda que pasará a defender es la enmienda 11.251. El grupo parlamentario Socialista tiene presentada una iniciativa en esta Cámara para la creación del Defensor del Usuario de la Sanidad Pública en la Región de Murcia. Entendemos que esta figura es necesaria, es una figura institucional constituida por una persona de prestigio, que se ha creado ya en bastantes comunidades autónomas independientemente de cuál sea el partido gobernante en esa región. La figura del Defensor del Usuario de la Sanidad Pública la tienen tanto comunidades autónomas del Partido Popular, por ejemplo La Rioja, como comunidades autónomas del Partido Socialista, por ejemplo Aragón, y que entendemos que debe ser un mediador para tramitar sugerencias, quejas, reclamaciones, para hacer valer los derechos del usuario, y también para hacer cumplir los deberes que éstos tienen con la sanidad pública.

En definitiva, y con esto termino mi primera intervención, entendemos que estas enmiendas son necesarias todas ellas, son enmiendas realistas, pensamos, son enmiendas concretas, no hacemos un brindis al sol, hacemos una apuesta decidida por mejorar con nuestras enmiendas la atención sanitaria en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Grupo parlamentario Mixto, señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas de esta sección.

Nosotros consideramos que es necesario abrir un debate político, también social, en la Región de Murcia en relación a la financiación del Servicio Murciano de Salud.

Consideramos que sería de muchísima utilidad el que este hecho se produjese, el abrir ese debate, analizando además el hecho de que la financiación sanitaria en la Región de Murcia tiene una interpretación no abordada en este momento todavía como consecuencia del proceso de transferencias.

Hemos vivido un proceso de transferencias en el cual no se ha producido esa transferencia en base a un análisis del coste efectivo de la transferencia, sino que se ha abordado una reforma del modelo de financiación de la comunidad autónoma, de las comunidades autónomas del conjunto del Estado.

Producto de ello sería interesante analizar, por ejemplo, el comportamiento que han tenido en los presupuestos desde que asumimos las competencias de sanidad, por ejemplo, la evolución presupuestaria que han tenido las inversiones en infraestructuras de carreteras u otros gastos que no han sido condicionados en ese proceso lógicamente, y que el Gobierno, en su legítima autonomía, está asignando a otras prioridades políticas. Pongamos por caso también la propia creación el próximo ejercicio presupuestario de esa televisión autonómica que importa más de 45 millones de euros.

Nosotros hemos hecho una enmienda, la 9.955, que tan sólo incrementa en un euro las cuantías previstas de transferencias corrientes al Servicio Murciano de Salud, porque queremos abrir ese debate, queremos abrir el debate de que realmente se pueda evaluar en nuestra Comunidad Autónoma lo que ha significado ese modelo de cambio en la financiación autonómica, cuánto ha supuesto para la Región de Murcia ese cambio de modelo de financiación y, en teoría, la asignación que debería de haber tenido ese incremento lógicamente derivado hacia el tema de la sanidad.

Pensamos que no es así y que, en cualquier caso, los recursos nos parecen insuficientes. Pero también nos parece insuficiente, desequilibrada y desnortada la política que se sigue por parte de la Consejería en el Servicio Murciano de Salud.

Entendemos que el modelo sanitario que tenemos y su influencia de gasto no obedecen a un planteamiento racional. Pensamos que fundamentalmente el hecho de que la Atención Primaria tenga un tratamiento no prioritario está conllevando los atascos en las siguientes etapas de los niveles asistenciales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso pensamos que sería preciso abordar la apertura de ese debate político y de ese debate social, y lógicamente abordarlo con la mayor participación social, también política, en el intento de abordar una reforma en profundidad del sistema sanitario en la Región de Mur-

cia. En ese aspecto va la enmienda 9.955.

Como también, a nuestro juicio, es necesario abordar políticas fuertes en relación a lo que representa en este momento más del 20% del total del gasto sanitario en la Región de Murcia. Nos estamos refiriendo al gasto farmacéutico, y en ese sentido nosotros hemos presentado una enmienda, una propuesta que iría en el sentido de crear una unidad descentralizada de gestión farmacéutica. Sería abordar el planteamiento de la dispensación de productos farmacéuticos en los propios centros de salud, lógicamente hacer una política de compromiso, llegando a acuerdos también con los propios profesionales sanitarios, intentar que la prescripción de genéricos tenga una mayor presencia en el total de facturación farmacéutica de la Comunidad Autónoma.

Abordar el proceso de implantación de la prescripción personalizada y también abordar toda una serie de medidas para economizar los márgenes comerciales que existen en este momento.

No se trata en absoluto de quitar garantías a los pacientes, de reducir los efectos terapéuticos de los medicamentos, sino de abordar lógicamente una política distinta a la seguida hasta este momento, logrando reducir la incidencia del total de gasto farmacéutico en el total del gasto sanitario en nuestra Comunidad Autónoma.

También, señor presidente, presentamos dos enmiendas que tienen que ver con el Consejo Regional de la Salud, una para que se cree y otra para que funcione. Una enmienda de 20.000 euros, la otra de 55.000 euros.

Entendemos que es absolutamente necesario dar participación a la salud mental, a las familias que están en este momento ya organizadas en asociaciones en la Región de Murcia, los importantes fondos que van a empezar a gestionar también de proyectos europeos en relación al tema de la salud mental. Y nosotros entendemos que es absolutamente prioritario, más en este tipo de enfermedades, el apoyo familiar, la vertebración de la problemática de esta patología. Y lógicamente nosotros pensamos que hay que empezar a vertebrar, a través de ese Consejo Regional de Salud Mental, las medidas que se están adoptando y que deberían ser medidas también participadas por la propia sociedad.

Planteamos también una enmienda, si se quiere, en la cuantía, simbólica, aumenta tan sólo un euro también, en el capítulo VII al Servicio Murciano de Salud. Entendemos que esta enmienda lo que intenta trasladar es la necesidad de abordar también un debate político y social en relación a las necesidades de mejora de inversión en el sistema sanitario público regional, y en particular entendemos que deberían abordarse, a través de ese incremento del apoyo a la inversión, programas de seguimiento del embarazo en la Región de Murcia.

Conocemos los protocolos de actuación que en este sentido se están llevando a la práctica y conocemos también los que se están haciendo en otras comunidades

autónomas, y verdaderamente yo creo que nos estamos alejando en cuanto al concepto de calidad en los programas de seguimiento del embarazo, nos estamos alejando de lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Yo particularmente siento envidia de los protocolos de seguimiento, por ejemplo, que se siguen en Andalucía con respecto a los que se realizan en la Región de Murcia. En ese aspecto creo que sería bueno abrir ese debate, abrir ese planteamiento de reforma del programa de seguimiento del embarazo.

También de los protocolos sanitarios contra la violencia de género, para la educación en la salud, para la violencia escolar, también para la siniestralidad laboral, en relación a los accidentes de tráfico, que cada vez tienen una mayor incidencia, fundamentalmente en lo que tiene que ver con lo que son las asistencias de urgencias y hospitalarias. También las de enfermedades psicosomáticas provocadas por la precariedad laboral, las que tienen que ver con los procesos de depresión de las mujeres y las que tienen que ver con atención a la dependencia.

En ese sentido abrimos esa partida para que se aborden estos programas lógicamente en el bien entendido de que esa cuantía de un euro no sería suficiente, sino que, lógicamente a través de las fórmulas que establece el propio presupuesto, adicionar créditos para el Servicio Murciano de Salud al objeto de que pueda dar continuidad al seguimiento de esos nuevos programas.

Planteamos también un tratamiento distinto para el centro de área de Caravaca, que ha visto reducidas las cuantías presupuestarias con respecto al año 2005, al año que estamos. En ese sentido, el centro de Caravaca nosotros planteamos que se incremente modestamente en 8.000 euros para mobiliario y enseres. Después de las reformas que allí se han planteado, lógicamente se precisa culminar el equipamiento del centro de área.

Planteamos también introducir una enmienda de adición para las entidades de promoción de donación de órganos, una partida de 30.000 euros al objeto de que se puedan llevar a la práctica campañas de sensibilización social a realizar por las asociaciones de donación de órganos, al objeto de mejorar todavía más la situación de ventaja, la situación positiva que tenemos en la Región de Murcia. Conocemos que prácticamente estamos a la cabeza del conjunto del Estado en donaciones, pero pensemos que no se puede bajar la guardia, que hay que intensificar esfuerzos, y que hay que hacerlo además con las asociaciones que vienen trabajando ya muchísimo tiempo en este aspecto y que, desde luego, cualquier inversión que haga va a ser sumamente rentable.

Planteamos también que se incremente en 40.000 euros también para organizaciones sin ánimo de lucro al objeto de combatir las drogodependencias, abordar el carácter preventivo de este tipo de situaciones, y lógicamente pensamos que esto lo van a poder hacer en función de que pongamos más medios a su disposición.

Exactamente igual incrementamos en 39.150 euros las cantidades previstas a entidades para la prevención y la lucha contra el sida. Pensamos que fundamentalmente el Comité Ciudadano Antisida está haciendo una labor muy importante y debe de contar aún con más medios para intentar evitar lo que puede significar un rebrote por las relajaciones, la falta de información, la mayor intensificación de campañas en la tarea preventiva de los medios que se han de poner para evitar esta pandemia.

También en este caso introducir a asociaciones familiares las subvenciones en lo que tiene que ver con el Alzheimer. Pensamos que a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer se les debe reconocer el papel que están realizando, pero también se les debe reconocer ese papel financiando a través de una subvención finalista el desarrollo de las actividades que vienen realizando en la sociedad murciana.

Presentamos también la enmienda 9.965, una propuesta de adición, al objeto de que se cuantifique con 80.000 euros los programas de salud bucodental infantil.

Igualmente planteamos el que se incrementen las cuantías previstas en inversiones gestionadas para otros entes públicos, en el programa 411C, que se incremente en 3,8 millones de euros a los 10 millones prácticamente previstos en el presupuesto, no alcanza los 10 millones, porque entendemos que fundamentalmente esas inversiones deben de orientarse a mejorar las infraestructuras ya previstas en el presupuesto en relación a la asistencia en el primer nivel, en la asistencia primaria.

En ese sentido, al margen de las que prevé el presupuesto, que en muchos casos son repetición de las que ya contenían ejercicios presupuestarios anteriores, planteamos la necesidad de que se introduzca de modo desagregado actuaciones puntuales para abordar la construcción del centro de salud de Lorca, el segundo centro de salud del centro de Lorca, por importe de 2 millones de euros. Ha quedado reducido el actual centro de salud de Lorca en la zona centro y queda lógicamente pendiente un desdoblamiento, un nuevo centro para dar una respuesta al incremento de la población protegida en ese ámbito geográfico.

También planteamos la construcción de un ambulatorio en El Siscar, en Santomera, por importe de 800.000 euros. También la ampliación del centro de salud de Santomera y la dotación de servicios para pruebas diagnósticas en ese centro de salud por importe de 2 millones de euros.

Ante lo que parece que por fin este presupuesto, esperamos que por fin se cumpla, porque siempre han dicho que se iba a hacer pero no se ha hecho, el prometido nuevo centro de salud de Cieza, lo que pedimos es que el ambulatorio que está ubicado en la calle de Santa Gertrudis, pues conozca una inversión de rehabilitación para poder seguir prestando un servicio sanitario. Para ello planteamos que se inviertan 600.000 euros.

Igualmente pedimos la construcción del segundo

centro de salud de Jumilla, por importe de un millón de euros, y también la ampliación del centro de salud de La Unión, por importe de 800.000 euros.

Para finalizar las obras de remodelación de las obras del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, planteamos una partida de 3 millones de euros al objeto de que se pueda continuar y acabar con las obras en ese hospital.

Igualmente planteamos una enmienda que aborda la previsión de la mejora del centro de salud de Puente Tocinos, por importe de 400.000 euros, dando además un servicio de ambulancia de 24 horas a la población de Puente Tocinos.

En ese sentido también, señor presidente, quiero plantear a la Mesa la retirada de la enmienda 9.975, que prácticamente supone, por error, una copia de la que he defendido con anterioridad, la 9.974.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, la señora Lorenzo tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Voy a ir contestando como yo las he agrupado, no como las ha agrupado el grupo Socialista, y yo las he agrupado por programas, los cuales están afectados por las diferentes enmiendas.

Y la primera de ellas es la 11.251, creación de la institución del defensor del usuario de la sanidad pública, que ya se está elaborando un proyecto normativo mediante el que se regulará la atención al ciudadano del sistema sanitario de la Comunidad Autónoma y que garantizará los derechos de los usuarios.

Con respecto a la asunción de la gestión del hospital de Cieza por el Servicio Murciano de Salud, nosotros creemos que la decisión de crear la fundación del hospital ha demostrado que ha sido un acierto por todos los resultados del mismo y que el Servicio Murciano de Salud participa con dos miembros dentro del patronato de la Fundación.

Con respecto al programa 413B, salud, aumentar al Servicio Murciano de Salud el presupuesto para autoconcertación, pues este programa de salud no tiene competencia asistencial y, por lo tanto, no puede autoconcertar.

Con respecto a la 10.837, aumentar al Servicio Murciano de Salud el presupuesto para planificación familiar, pues también es competencia del Servicio Murciano y, por lo tanto, no se considera oportuno crear una partida en este programa.

La implantación del plan regional de cuidados pa-

liativos no le corresponde a la Dirección General de Salud Pública, ya que las competencias asistenciales son del Servicio Murciano de Salud.

La subvención de prevención del consumo de drogas al Ayuntamiento de Mazarrón, pues la cuantía que viene determinada es precisamente por las actividades que desarrollan en el programa de prevención que presenta el propio Ayuntamiento, y en este caso no se han solicitado los 40.000 que se ponen en esta partida.

Con respecto al programa regional de prevención de accidentes de tráfico, el Plan de Salud contempla en relación con los accidentes de tráfico la inclusión de la educación vial y la prevención de las conductas de riesgo en los planes educativos y la promoción del cumplimiento de las normas protectoras en materia de seguridad vial. Por lo tanto, el Plan de Salud sí se está cumpliendo y en la población que usted dice que tiene mayor número de accidentes, pues a lo mejor le correspondería a la Dirección General de Tráfico también hacer campañas informativas respecto al mismo.

El programa de prevención de obesidad infantil, pues parece como que no estamos haciendo nada, y se están dando cursos sobre dieta mediterránea en los centros de la mujer, en asociaciones culturales, en asociaciones de vecinos, que son los que tienen que transmitir a sus hijos luego este tipo de dieta en los platos culinarios, así como la alimentación en comedores escolares.

Con respecto a la elaboración del protocolo de maltrato infantil, la Dirección General de Salud Pública no tiene competencias asistenciales, pero no obstante todos los centros sanitarios de la región identifican cuando hay casos de maltrato, actuando en consecuencia.

Con el Plan Regional Sociosanitario precisamente fue el Partido Popular a nivel nacional quien planteó que la atención sociosanitaria se incluyera en la cartera de servicios, y fue el Partido Socialista el que dijo no a la inclusión en cartera de servicios de este programa, y ahora lo ha derivado a un posterior desarrollo de la Ley de Dependencia, y por otro lado la competencia no sería exclusivamente de la Consejería de Sanidad sino del Servicio Murciano de Salud, de la Dirección General de Planificación y de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Con respecto a la elaboración del Plan de Salud de la Mujer, pues es el Servicio Murciano el que tiene puesta en marcha la cartera de servicios de atención a la mujer, y que, por cierto, usted dirá que no funciona, pero yo le digo que funciona perfectamente y vienen recogidos todos los programas de prevención, de promoción de la salud que respecta a la mujer.

Pasamos al programa 411C, programación y recursos sanitarios. Con respecto a la construcción de los centros de salud de Totana, de Lorca, de Santiago el Mayor, de El Carmen de Murcia, el proyecto y primera anualidad de construcción del centro de salud en Puerto de Mazarrón y la construcción de un nuevo centro de

salud mental en San Antón-Urbanización Mediterráneo, de Cartagena, el presupuesto ya contiene en el proyecto de inversión 33.461, construcción de otros centros de salud, del programa 411C, la dotación necesaria para abordar las actuaciones posibles de redacciones de proyectos, control de calidad y, en su caso, inicio de las obras.

La construcción del centro de salud de La Ñora, primera fase, de Alcantarilla, ya está presupuestado para el año que viene con una cantidad de 548.713 euros.

Con respecto a la obra del centro de San Roque también viene presupuestado en su totalidad para el año 2006.

Con respecto a la construcción y equipamiento del centro de salud Sangonera la Verde, en el 2006 no está prevista esta actuación.

La construcción y dotación del centro de salud de Patiño. La población de Patiño está constituida en la zona de salud de Santiago el Mayor, donde sí se va a construir un centro de salud, y el consultorio que hay se puede reformar a través de las subvenciones a corporaciones locales.

Con respecto al proyecto de ampliación del centro de salud Águilas norte le corresponde al Servicio Murciano de Salud y no se financia a través del programa 411C.

Con respecto al centro de salud mental de Molina de Segura tampoco se financia a través del programa 411C.

La redacción del proyecto y contratación de la primera fase del segundo centro de salud de Jumilla, tengo que decir que primero hay que hacer una nueva zonificación, ahora mismo solamente existe una zona básica de salud, y en segundo lugar ya estamos siendo previsores y se está haciendo un estudio donde poder ver la posible ubicación de este centro de salud.

Con respecto a la ampliación y remodelación del centro de salud de Las Torres de Cotillas, está previsto en el presupuesto que se va a hacer, pero no es a través del programa 411C.

La remodelación de los centros de salud del barrio de El Carmen en Alcantarilla, del centro de salud de Archena y del centro de especialidades en Jumilla, ninguno de los tres se financia a través del programa 411C, sino que correspondería al Servicio Murciano de Salud.

Con respecto a equipo de radiografía y ecografía en el centro de salud de Puerto Lumbreras y en el centro de salud de Archena, hay que decir, primero, que no hay espacio físico para poder hacer estas dos actuaciones, porque el centro de salud cuando se creó no tenía previsto este tipo de aparataje y, por lo tanto, sería imposible su ubicación.

Con respecto a la construcción de los consultorios en El Albuñón, el de La Azohía, en La Pilá, la Carrasquilla, el barrio Francés en Puerto Lumbreras y la mejora de consultorios médicos en Moratalla, se realiza a través de

subvenciones a corporaciones locales y a través de la solicitud de los mismos, y los créditos se recogen en el concepto 76.200, no en la partida presupuestaria que ustedes han puesto.

La conservación y mantenimiento del consultorio de La Alcayna, de Molina de Segura, le corresponde al Ayuntamiento y es también a través de subvenciones.

Con respecto al programa 412J, planificación, financiación e información sanitaria; base del 061 en Archena, La Unión, Jumilla, Río Mula, Puerto Lumbreras, pues no se financia ninguna con cargo al programa 412J.

Ambulancia 24 horas en Águilas, en Jumilla y en Las Torres de Cotillas. Este servicio ya existe, pero es que en Águilas y en Jumilla aparte de que existe hay otro también de 12 horas y de 8 horas.

La puesta en marcha de la Ley de Derechos y Deberes del Usuario de la Sanidad Pública. La Consejería está desarrollando el proyecto.

Plan Integral de Urgencias y Emergencias. No se financia con cargo al programa 412J.

Con respecto a la ordenación y atención farmacéutica, dispensación gratuita de la píldora postcoital, no está financiada por el Sistema Nacional de Salud, que es el que tiene que hacerlo.

Y con respecto a la implantación de bombas de insulina para diabetes tipo I, la financia el Servicio Murciano de Salud. Esto ya se está realizando, y esperamos que el Gobierno central del señor Zapatero nos mande el dinero que regula esta normativa que aprobó en su día el Gobierno del Partido Popular.

Con respecto a las enmiendas del grupo Mixto, la 9.955, necesidad de abrir un debate político y social, nosotros pensamos que ese debate político se realizó en la Conferencia de Presidentes y allí precisamente todo lo que usted está demandando por aumento de población no se nos dio aquello que nos correspondía.

Con respecto a la 9.956, creación de una unidad centralizada de gestión farmacéutica, la competencia es de la Dirección General de Planificación, y por otra parte se está ultimando el plan regional para la prestación farmacéutica en la Región de Murcia, para cuya explicación la consejera de Sanidad compareció ante la Cámara.

Crear el consejo regional de salud mental. Ya existe el Consejo de la Salud de la Región de Murcia, que recoge todo este tipo de temas, porque si no tendríamos que hacer consejos regionales no solamente para salud mental, sino para asociaciones de enfermos crónicos, y entonces al final sería totalmente inútil su trabajo.

Dotar presupuestariamente el funcionamiento de órganos de participación social en materia sanitaria. El Consejo de Salud está suficientemente financiado y no necesita mayor presupuesto.

Abrir debate político y social sobre necesidades inversoras del sistema sanitario público regional para que se aborden, como mínimo, los siguientes programas... El Servicio Murciano de Salud está suficientemente dotado

en su capítulo VII, y muchos de los programas que vienen aquí ya los está realizando en su cartera de servicios, como es el seguimiento del programa del embarazo, contra la violencia de género, la educación para la salud, actuaciones en materia de accidentes de tráfico con respecto a educación vial en los colegios, depresión en las mujeres, atención a las dependencias. Pero es que hay aquí otras cuestiones que dependen de otras consejerías y no exclusivamente de la Consejería de Sanidad.

Con respecto a aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca, está suficientemente presupuestado.

Financiar campañas de sensibilización social a realizar por asociaciones para la donación de órganos. Es suficiente la dotación económica que existe para este tipo de asociaciones que tienen que hacer la memoria y decir qué es lo que van a hacer, y en función de eso es lo que se presupuesta.

Con respecto al programa 413, salud, potenciar el trabajo que realizan las entidades de prevención de drogodependencias, nosotros pensamos que está bien regulado a través de los convenios con ayuntamientos, pero también con otras asociaciones, como asociaciones de padres y madres, y también organizaciones sindicales, la UGT y Comisiones Obreras.

Entidades para la prevención de lucha contra el sida. Año tras año, presupuesto tras presupuesto, se ha ido aumentando la cuantía de los convenios.

Articular la organización de la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer, su reconocimiento y financiación parcial de las actividades que desarrolla. Para el año 2006 hay una partida de 12.500 euros para la Federación de Enfermos de Alzheimer, dotación que depende de las actividades que realizan y que previamente se pactan.

Potenciar la salud bucodental en edad infantil. Esto es una competencia mayoritariamente del Servicio Murciano de Salud, que año tras año va aumentando la cobertura de la edad de atención a los niños.

Con respecto al programa 411C, programación y recursos sanitarios, financiar desde el ámbito público las infraestructuras necesarias para la asistencia primaria, pues están bien financiadas las construcciones de centros de salud y los consultorios, no lo tiene que hacer el Servicio Murciano, sino que es a través de subvenciones a los ayuntamientos que lo solicitan.

A la construcción del centro de salud de Lorca-centro ya le he respondido anteriormente en la respuesta que le he dado al Partido Socialista.

La construcción del consultorio en El Siscar, de Santomera, también se realiza a través de subvenciones a los ayuntamientos previa su solicitud.

Y con respecto a la ampliación del centro de salud de Santomera, rehabilitación del ambulatorio de la calle Gertrudis de Cieza, ampliación del centro de salud de La Unión, obras de remodelación en el hospital Virgen del Castillo de Yecla, dotar de un servicio de ambulancias

24 horas en la población de Puente Tocinos, necesidad de un servicio de 24 horas (ésta es la que ha retirado), pues no se financian a través del programa 411C.

Y la construcción del segundo centro de salud de Jumilla, pues ya lo he dicho anteriormente, hace falta zonificar y se está viendo la ubicación de ese futuro solar.

Y con respecto al ajuste técnico, nosotros pensamos que el presupuesto está bien configurado y no necesita de ningún reajuste técnico.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar sobre el resto de las enmiendas que no ha comentado mi compañera y que todas ellas corresponden a enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

Yo quiero agradecer en un primer momento el tono que tanto el portavoz del grupo Socialista como el portavoz del grupo Mixto han mantenido durante sus intervenciones, y mantendremos, intentaremos mantener el mismo tono en la contestación a esas enmiendas en este caso solamente presentadas a estos programas presupuestarios que yo voy a defender por el grupo parlamentario Socialista.

Yo encuadraría todas las enmiendas en dos de los objetivos que ha mencionado el señor Carpena, en el objetivo de mejorar la Atención Primaria y mejorar la atención a la mujer. Yo creo que son objetivos que comparte el grupo parlamentario Popular y que fruto de ello ha sido una parte del presupuesto que ha sido presentado. Pero sí que tengo que decirle que salvo la enmienda 10.884, que es la única que entenderíamos que está bien presentada, todas las demás no concuerdan precisamente con los objetivos que él ha manifestado en su intervención que quería conseguir con ellas, pues precisamente si se aprobasen estas enmiendas lo que conllevaría es el efecto contrario, ya que todas ellas para su formulación han minorado una partida, precisamente la 411A, que es la que subvenciona, por así decirlo, al Servicio Murciano de Salud, que es el encargado de desarrollar todas las mejoras tanto en Atención Primaria como también en atención a la mujer.

Y voy a iniciar mi intervención con las enmiendas por el orden que se han presentado:

La 10.884 habla sobre elaborar el reglamento de salud de área y poner en marcha los consejos de salud. Pues bien, para poder elaborar el reglamento de salud, que en este caso sería un decreto, no es necesario ningun-

na partida presupuestaria, pues de llevarse a cabo solamente con el personal que tiene la Secretaría de Atención al Ciudadano, los Servicios Jurídicos, sería absolutamente necesario, y para su funcionamiento, tal y como figura en la Ley de creación del Servicio Murciano de Salud, la 4/94, el funcionamiento dependería del Servicio Murciano de Salud, que con los créditos de que dispone llevaría a cabo esa función. Por tanto, no se puede aceptar esta enmienda.

Con respecto a las enmiendas 10.854, 10.886 y 10.891, son enmiendas que se encuadran en la atención a la mujer, y con ellas se pretende mejorar esta atención a la mujer mediante la creación de nuevas UGA en determinados puntos. En su intervención el señor Carpena ha intentado poner en entredicho el funcionamiento del PAIM. Nosotros entendemos desde el grupo parlamentario Popular que el Programa de Atención Integral a la Mujer es un programa que ha venido a sustituir al Programa de Planificación en la Mujer precisamente con la intención de mejorar esa atención y que poco a poco se irá desarrollando. Por tanto, crear en una dirección general distinta a lo que sería el funcionamiento del Servicio Murciano de Salud una serie de profesionales en determinados centros de salud lo que conllevaría es a una confusión incluso de identificación de esos profesionales que, dependiendo de una dirección general, intentarían desarrollar su trabajo en el Servicio Murciano de Salud. Por tanto, tampoco es técnicamente posible realizar estas enmiendas. Sí que la intención del Servicio Murciano de Salud sería seguir desarrollando, implantando el Programa de Atención Integral a la Mujer.

En cuanto a una serie de enmiendas, la 11.254, 10.887, 10.888, 89 y 90, que con ellas se pretende incrementar algunos profesionales en determinados centros de salud, decirle que igualmente es imposible realizarlo, ya que lo que se pretende con esas enmiendas es minorar precisamente la partida presupuestaria que podría llevarse a cabo. Y sí que tengo que decirle que ya se debatió cuando hablábamos de los presupuestos que precisamente las intenciones del Servicio Murciano de Salud son crear más de 400 puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario siguiente.

Usted, señor Carpena, hablaba de que en sus propuestas de mejorar la atención en Atención Primaria mediante el incremento de profesionales suponía un incremento global de más de 3 millones de euros; pues bien, yo he de decirle que el incremento que los presupuestos conllevan, el incremento de personal con respecto al año 2005, supone más de 6 millones de euros de incremento. Por tanto, se eleva con creces eso que ustedes pretenden hacer con estas enmiendas.

También las enmiendas 11.255 y 11.256, que hablan de incremento de plantillas tanto de medicina de familia como de enfermería a nivel general en todos los centros de salud, tiene la misma contestación que le he mencionado anteriormente.

Y ya solamente me resta la enmienda 10.894, que habla sobre crear un punto de atención continuada en Las Torres de Cotillas, y he de decirle lo mismo, que ustedes pretenden que se cree eso dependiendo de una dirección general y sacarlo fuera del Servicio Murciano de Salud, y es imposible. Estas enmiendas, ya muy parecidas, similares, fueron presentadas el año pasado, ya se les dijo y hay que repetirlo una vez más: si ustedes lo que pretenden es mejorar el Servicio Murciano de Salud, pues presenten enmiendas que aumenten la partida 411A, que es la que va a financiar al Servicio Murciano de Salud; si quitan financiación al Servicio Murciano de Salud y pretenden crearlo de una manera paralela en determinados servicios, lo que deberían de manifestar es que están en contra de lo que ustedes mismos crearon mediante la Ley 4/94, que fue el Servicio Murciano de Salud. Díganlo claramente, que pretenden que desaparezca el Servicio Murciano de Salud que ustedes crearon mediante esa ley y entenderíamos la presentación de estas enmiendas.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martín Quiñonero.

Señor Carpena, más brevemente que el primero, por favor.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Vamos a ver, efectivamente yo también quiero agradecer el tono de los diputados intervinientes, tanto del señor Quiñonero como de la diputada Gabarrón, de su señoría Catalina Gabarrón, del Partido Popular, yo creo que el tono ha sido muy cordial y muy aceptable, aunque divergemos en cuestiones yo creo que bastante importantes.

La primera intervención que he realizado no estaría completa ni sería eficaz si no ofreciéramos alternativas racionales y posibles. Vamos a ver, todas las enmiendas que nosotros hemos presentado, todas menos la de la Fundación Hospital de Cieza, presentan una característica que es (lo ha dicho el señor Quiñonero) que minoran el servicio o el programa 411A, de las transferencias al Servicio Murciano de Salud.

Pero fíjense bien, si nosotros estudiamos la partida presupuestaria, el anexo del Servicio Murciano de Salud, nos encontraríamos con lo siguiente: el gasto farmacéutico está previsto que aumente un 9,8% en 2006 respecto a los gastos del 2005, un 9,8. Fíjense, en España, con la nueva ley que se va a aprobar de racionalización de fármacos, está previsto y la tendencia a crecer durante el año vigente está en un 5,5 ó un 6%. Si nosotros hacemos una planificación y una política y prevemos que el gasto farmacéutico con medidas eficaces, con el plan que se ha anunciado, fuésemos capaces de reducirlo del 9,8%

previsto al 6,8, por encima todavía del crecimiento de la media nacional, tendríamos tres puntos de diferencia, que suponen ni más ni menos que una liberación de recursos de más de 10 millones de euros.

En segundo lugar, si observamos con detenimiento el gasto en conciertos con entidades privadas que contempla el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, observarán, señorías, que pasa de 70 millones de euros en el 2005 a 102 millones de euros en el 2006, es decir, un aumento del 44%, en términos absolutos 32 millones de euros. Si fuésemos capaces de detraer, de utilizar muchísimo mejor el servicio sanitario público simplemente dejando un aumento del 30% en el dinero, en el presupuesto destinado a conciertos, obtendríamos unos recursos adicionales de 10 millones de euros.

En total, señorías, 20 millones de euros de dos servicios que se están demandando que cada vez sean menores, el gasto farmacéutico y la concertación con clínicas privadas. Esos 20 millones de euros, es decir, dejando el crecimiento del gasto farmacéutico en límites razonables y dejando una subida de conciertos con el sector privado no del 2, del 3, del 5, del 10, del 30%, sólo de aquí obtendríamos recursos económicos reales y consistentes para hacer posibles todas las enmiendas, todas las enmiendas, que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Fíjese de dónde sacamos el dinero y me gustaría que así constase en acta.

Respecto a las valoraciones que han hecho ustedes, pues lamentablemente no estoy de acuerdo. Yo creo que, por centrarme en tres temas, el Plan Regional Sociosanitario independientemente de... efectivamente, yo lo he dicho en la primera intervención, no debe ser una cosa exclusiva de la Consejería de Sanidad, sino que debe estar en consonancia o en concordancia o de acuerdo o conveniado con la Consejería de Trabajo y Política Social, pero yo creo que destinar de ese dinero del Servicio Murciano de Salud que hemos hablado, 2,5 millones de euros, a financiar o a poner las bases para un plan regional sociosanitario que contemple todas las actuaciones en enfermos tipo salud mental, Alzheimer, dependientes, etcétera, etcétera, seguramente habrá que conveniarlo también con el Gobierno central cuando la ley de dependencias esté en vigor, yo creo que es una buena enmienda.

Yo creo también que lo que ustedes han dicho de las construcciones en distintos centros de salud en algunos casos no se ajusta a la realidad. El centro de salud de Patiño, y tenemos hasta una fotografía para su disposición, había un cartel durante este tiempo "solar destinado a la construcción del nuevo centro de salud", en un solar cedido por el Ayuntamiento de Murcia, y lo tenemos en la mano.

Respecto al centro de salud de Jumilla, mire, el centro de salud de Jumilla no se va a hacer porque la consejera estuvo visitando Jumilla la semana pasada y dijo que no se iba a hacer. Me pueden dar todos los ar-

gumentos que quieran, dijo que no se iba a hacer. Es una pena.

Lo que han comentado de que está por ubicar el solar; no, el solar está claro dónde va a ser, va a ser en una zona de expansión y será, no sé cuando pero tendrá que ser, en una zona de expansión cerca del barrio de San Juan, en Jumilla, etcétera, etcétera.

Y luego dos cosas más bajo mi punto de vista importantes: nos hablan de la participación ciudadana, de que no se necesita dinero; nos hablan de consejos de salud. Miren, los consejos de salud no están funcionando, no existen, y es un mandato de la ley y es un mandato y un compromiso político de esta Asamblea Regional. Lo hemos dicho y lo estamos repitiendo desde hace no sé el tiempo, no sé los años, hemos presentado enmiendas, hemos presentado iniciativas, se han presentado mociones aprobadas por unanimidad en muchísimos ayuntamientos, por unanimidad, para que se pongan en marcha los consejos de salud de zona y de área. Si no cuesta dinero ponerlos en marcha, “miel sobre hojuelas”, pero en realidad lo que se necesita es que se pongan en marcha cuanto antes, en primer lugar porque lo dice la ley y, en segundo lugar, porque la participación ciudadana es imprescindible para optimizar la atención sanitaria. Eso está como decía un médico de mi pueblo, me permiten, en la primera hoja; les cuento la anécdota, un enfermo estaba enfermo y la familia llamó al médico, el médico no acertaba el diagnóstico y consultaron con un segundo médico, y dijo “hombre, fulano, esto está en la primera hoja”, en la primera hoja del manual, “este hombre tiene un tétano”. Pues esto es igual, es evidente que la participación ciudadana es necesaria y llevamos mucho tiempo que no se ha desarrollado. Si no cuesta dinero y no se necesitan enmiendas presupuestarias, muchísimo mejor, pero háganlo de una vez.

Y después quisiera terminar con dos cuestiones: una, el Programa Integral de Atención a la Mujer, es el PIAM. Bien, es una cuestión de criterios, yo creo que la atención sanitaria a las embarazadas, a las mujeres, a las mujeres menopáusicas no funciona bien. Pero no funciona bien con datos, con cifras, toda el área de Molina de Segura, todo lo que ha pasado con la UGA en Molina de Segura, no funciona bien porque existe una dispersión, el profesional que diagnostica no controla, no pone tratamiento, no lo sigue, no sólo en embarazadas sino en detección de cáncer, en lectura de citologías. Yo creo, creemos desde el grupo parlamentario que es un verdadero caos y que eso hay que reconducirlo, hay que reconducirlo. No dudo de las intenciones, de las primeras intenciones de que el PIAM funcionase, pero no está funcionando, y yo creo que ustedes también son conscientes de ello.

Y luego, por último, cuando me habla de los 3 millones de euros para personal. Mire usted, le he explicado de dónde sacarlo, con 3 millones de euros se puede, además de lo previsto en el presupuesto, no pretendemos

minorar la ampliación de las plantillas de personal que contempla el actual presupuesto, no, lo que pretendemos es aumentarlo, 3 millones de euros en Atención Primaria sin contar lo que hemos presupuestado para el Plan de Urgencias y Emergencias, sin contar lo que hemos presupuestado, las enmiendas que proponemos para el Plan Sociosanitario, el Plan Regional Sociosanitario, o el Plan de Cuidados Paliativos.

Tres millones de euros dan para contratar más unos veinte médicos y unas cincuenta enfermeras, sin modificar en ningún caso las ampliaciones de plantilla que propone el presupuesto elaborado por la Consejería de Sanidad.

En definitiva, entendemos, señorías, que no van a aceptar ustedes ninguna enmienda. Nosotros lo lamentamos porque nosotros podríamos haber hecho “un brindis al sol” y hablar aquí de 50-100 millones de euros, pero yo creo que hemos hecho un trabajo serio, sin modificar las partidas importantes del Servicio Murciano de Salud. Hemos intentado demostrar que con estos ingresos y con estos gastos es posible ofrecer una política sanitaria distinta a la que se está haciendo.

Incidir, como he dicho al principio de mi intervención y con esto termino, más en la Atención Primaria, más en la atención sociosanitaria, más en la atención desde una perspectiva de género para las mujeres, y en definitiva, señor presidente, dentro de mi lamento no tengo más remedio que reservarme las enmiendas para su debate en el Pleno.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente. De un modo muy breve.

Yo respeto las manifestaciones que han formulado los portavoces del grupo parlamentario Popular, lógicamente no las comparto.

Yo creo que es un error no abordar una respuesta a las dos grandes preguntas que, a mi juicio, sigue mostrando el presupuesto sanitario para el año 2006. La primera de ellas es: ¿estamos gastando en sanidad el margen que propició el nuevo modelo de financiación? Es que no lo sabemos. Decíamos de abrir el debate político y no creo que sea problema la cuantía de la propuesta que se formulaba, tan sólo un euro, pero es que es necesario hacerlo, es necesario evaluar qué ha supuesto de mayores ingresos a esta Comunidad Autónoma la aplicación de ese modelo y cuánto estamos destinando realmente a sanidad de esos ingresos.

Pero es que la segunda pregunta, a mi juicio, tiene casi mayor importancia: ¿estamos haciendo un gasto

racional del gasto sanitario que estamos realizando? Es otra pregunta que tendríamos que dar una respuesta a través de una visión analítica bastante más crítica que la visión complaciente que se ha escuchado.

Desde luego, nosotros pensamos que lógicamente son dos planteamientos distintos de ver las cosas. Pensamos que el hecho de que aparezca como objetivo del presupuesto abordar determinadas infraestructuras, que en algunos casos es verdad que nosotros planteamos a través de enmiendas de desagregación de gasto en nuevas infraestructuras de Atención Primaria, el hecho de que aparezca en los objetivos no es garantía de nada. Yo recuerdo el famoso nuevo centro de salud de Cieza, que estaba consignado en los presupuestos pero en los Presupuestos Generales del Estado del año 99, se produjeron las transferencias, se iba a hacer desde que estamos gestionando la sanidad y todavía no se ha hecho. Es decir, que el problema también es que una cosa es lo que se escribe y otra cosa es lo que se hace.

Y, desde luego, no comparto el planteamiento que se tiene en relación con el tema de la participación comunitaria. Me parece que, efectivamente, el Consejo Regional de Salud, el consejo de salud mental de la Región de Murcia merecen, además del tema de las organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con relación al Alzheimer, al sida, etcétera, a la donación de órganos, merecerían un mayor apoyo presupuestario.

En cualquier caso, creo que no voy a insistir más porque las posiciones son claras y obvia cualquier comentario más, no vamos a convencer al grupo Popular de su posición política.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bien, nosotros desde el grupo parlamentario Popular pensamos que desde luego las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista al presupuesto no son técnicamente correctas, como ha dicho mi compañero, el señor Martín Quiñonero.

Y sí que me gustaría ahora incidir en algunas cuestiones que antes, por razón de tiempo, no he podido hacerlo.

Con respecto a la propuesta de crear nuevos 061, bases de la UME, bueno, ellos han presupuestado cada UME en 150.000 euros; una UME cuesta 700.000. Con lo que ustedes proponen sólo se podría crear una, una UME más para el año que viene.

El próximo día 19 de diciembre, según me ha confirmado el gerente del 061, se va a poner en marcha la UME de Molina de Segura, y el año que viene está pre-

supuestada la creación de otra nueva base que todavía no se ha decidido dónde va a ir, pero vamos a tener una nueva base más que es el mismo presupuesto que presentaban ellos.

En Jumilla, Archena y Mula lo que está previsto es reforzar el servicio de urgencias de Atención Primaria y abrirlo 24 horas con una ambulancia medicalizada. En los servicios de urgencias de Atención Primaria se van a crear más de 70 plazas de médicos y de enfermeros dentro del Plan de Urgencias y Emergencias puesto en marcha por la Consejería de Sanidad, con un coste aproximado de 3.300.000 euros, no del millón de euros que es lo que ustedes han presupuestado en su enmienda.

Con respecto al personal, el personal aumenta en 431 nuevos profesionales, 431 nuevos profesionales en todas las categorías; se ve que no les gusta mucho lo que les estoy diciendo. Si el Gobierno central hubiera reconocido la población que atendemos en tarjetas sanitarias que tenemos y nos mandara el dinero que nos corresponde por el aumento de población, a lo mejor en vez de aumentar en 431 plazas podríamos llegar a más y así conseguir llegar a las ratios que dicen todos los expertos que hay que tener tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada.

Píldora del día después. Miren ustedes, el Sistema Nacional de Salud no financia ningún anticonceptivo salvo el..., anticonceptivo oral, y entonces nosotros cuando el Sistema Nacional de Salud en su totalidad, porque nosotros creemos en la uniformidad del sistema, lo ponga, pues nosotros también lo haremos. Pero nos parece que podría convertirse como un método anticonceptivo de elección en vez de otro método anticonceptivo, y hay que incidir más en la educación y en el fomento de la utilización de otros usos como métodos anticonceptivos.

Con respecto a actuaciones ya previstas en centros de salud, en el presupuesto vienen recogidos con dotación presupuestario el centro de salud mental de Molina de Segura, con 1.714.286 euros; viene la ampliación y remodelación del centro de salud de Las Torres de Cotillas; viene la adecuación del ambulatorio de especialidades de Cieza; viene la ampliación del centro de salud de La Unión y las obras de remodelación en el hospital Virgen del Castillo.

Y con respecto a lo que ustedes dicen en Jumilla, efectivamente la consejera estuvo el otro día en Jumilla y no dijo que no iba a hacer el segundo centro de salud, dijo que el solar que ofrecía el ayuntamiento no era el adecuado para realizar ese centro de salud puesto que no había ninguna vivienda alrededor de ese solar, y el acceso de la población por lo tanto no iba a mejorar en nada la calidad del servicio sanitario.

Con respecto al gasto farmacéutico, yo creo que esto ya lo dije en la intervención que tuvimos cuando la consejera presentó el presupuesto, y es que en Murcia seguimos bajando el gasto farmacéutico porcentualmente

igual que el resto de las comunidades autónomas. Lo único que pasa o lo único que ustedes no dicen es que el aumento de población hace que no pueda bajar más el gasto farmacéutico, pero se está haciendo un esfuerzo importante por parte de los profesionales para que esto siga siendo así.

Usted dice que concertamos con clínicas privadas. Pues sí, porque las clínicas privadas también prestan servicios sanitarios que precisan los ciudadanos y de forma gratuita, es que parece como que lo estuvieran pagando los ciudadanos de su bolsillo, porque nosotros pensamos que todos los recursos que hay en la Región de Murcia hay que gestionarlos de manera eficaz y eficiente, y como están ahí desde el Servicio Murciano de Salud, desde la Consejería de Sanidad se van a poner a disposición de los ciudadanos para que éstos tengan cada vez más una mejor asistencia sanitaria.

Y nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo muy brevemente, por no entrar en el debate sanitario, que sería prácticamente lo que en su segunda intervención ha hecho el señor Carpena, hablar de un debate sanitario, pero hoy lo que toca es hablar de las enmiendas al presupuesto, y aunque reconocemos que han hecho un importante esfuerzo a la hora de elaborar estas enmiendas, no es menos cierto que, y lo digo sinceramente, hemos estudiado la posibilidad de intentar ver si alguna de ellas pudiera entrar y aprobarse, pero es que ha sido imposible, aun reconociendo sus buenas intenciones de mejorar la asistencia sanitaria que coincide con las nuestras, pero no podemos mejorar la asistencia sanitaria disminuyendo las partidas presupuestarias que precisamente vienen a atender esa asistencia sanitaria con aumento de profesionales, con mejoras en el gasto corriente para incrementar la actividad en los centros sanitarios tanto la especializada, que prácticamente no ha sido mencionada en ninguna de las enmiendas, parece que la asistencia especializada está seguramente muy bien y en eso nos congratulamos con respecto a las intervenciones de los portavoces de la oposición, en que reconocen que la asistencia especializada está muy bien ya que no se ha presentado ninguna enmienda. Pero, ya digo, aunque nuestra intención al estudiar estas enmiendas era ver la posibilidad de que alguna la pudiésemos aceptar, por su formulación ha sido imposible que pudiéramos aceptar ninguna, porque ello -ya lo he dicho anteriormente- lo que conllevaría es a crear una estructura paralela a la del Servicio Murciano de Salud que coinci-

diría conjuntamente con los profesionales que realizan su actividad en el Servicio Murciano de Salud, que volveríamos, una vez que ya se consiguió integrar los médicos de APD, que funcionaban separados de lo que era la asistencia sanitaria y que ahora todos dependen del Servicio Murciano de Salud, volveríamos a crear esa misma situación que existía anteriormente.

Por tanto, reconociendo, ya he dicho, el trabajo que han hecho los miembros de la oposición a la hora de elaborar sus enmiendas, sintiéndolo mucho no hemos podido aceptarlas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martín Quiñonero.

Señorías, debatidas suficientemente estas enmiendas a la sección 18, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas que el grupo parlamentario Mixto ha presentado a la sección 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

El grupo parlamentario Socialista ha formulado el deseo de reservar sus enmiendas para Pleno.

¿El grupo de Izquierda Unida?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, también reservo para Pleno las enmiendas que han sido rechazadas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, pasamos al debate y votación de las enmiendas formuladas a la [sección 19, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo](#).

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Entrando ya en los temas de turismo, voy a hacer una sola intervención para defender todas las enmiendas.

Algunas son enmiendas que plantean nuevas iniciativas de carácter turístico. Hay dos de ellas que tienen que ver con actuales ubicaciones de baterías de costa que fueron abandonadas a principio de los años noventa como consecuencia de la reordenación de las Fuerzas

Armadas y que desde entonces están en una situación de abandono, de expolio en muchos casos. Hay dos propuestas concretas, una para el monte de las Cenizas, otra para el parador regional también que planteamos de Castillitos, de la batería de costa de Castillitos, son obras de ingeniería militar diseñadas en su momento por el ingeniero militar Mateo Vodopich, que son una obra de ingeniería yo diría que artística.

Les puedo manifestar que en el caso, por ejemplo, del monte de las Cenizas estamos hablando de una actuación en un parque regional, en un parque que no sería una actuación agresiva para con el medio ambiente, dado que lo que se plantea es dar una posibilidad para el interés que existe ya por parte de la iniciativa privada, hay inversores nacionales e internacionales interesados en realizar una fuerte inversión y readaptar lo que es el emplazamiento de esa batería de costa para definir un destino turístico nuevo. Les recuerdo que este emplazamiento está situado entre lo que es La Manga Club, muy cerca del Mar Menor, también muy cerca de la bahía de Portmán, que si encuentra efectivamente ese proceso de recuperación está en un sitio, digamos, álgido del desarrollo turístico regional. Sería un destino turístico de calidad y lógicamente nosotros pensamos que hay que intentar desde la propia Administración, a través de la figura de consorcio, dar posibilidad a ese desarrollo de inversión que se está planteando por parte de la iniciativa privada.

Recuperar el patrimonio militar, dar un uso civil al mismo, y lógicamente obtener una rentabilidad tanto social como económica de las actuales posibilidades que ofrecen tanto el monte de las Cenizas, la batería del monte de Cenizas, como la batería de Castillitos.

Igualmente se plantea una dotación económica de 100.000 euros para el establecimiento del consorcio baterías de costa ciudad de Cartagena. Estamos hablando de la C-5, estamos hablando de las baterías que están ubicadas en las cercanías de Cala Cortina, que en algunos casos ya por parte de los propios empresarios de Cartagena existe un interés en abrir posibilidades de recuperación y de puesta en uso. Se trataría de dar un impulso en este caso por parte del Gobierno regional a través del presupuesto para llevarlas a la práctica.

Igualmente se plantea, en lo que en su momento fue el Plan de Dinamización Turística de las Rutas del Vino que impulsó el Ministerio de Economía allá por los años 98-99, dar continuidad a aquel proyecto. Aquel proyecto significó establecer unas rutas del vino, pero, sin embargo, hay una ausencia de continuidad en aquella situación, planteamos lógicamente que se constituya un consorcio para que las rutas del vino en Jumilla incluyan elementos lógicamente a desarrollar, con una inversión fundamentalmente de la Comunidad Autónoma, por qué no también, si se logra contraer un compromiso de continuidad, por parte del Gobierno de la nación y del propio Ayuntamiento de Jumilla, para poder incluir actuaciones como

el museo del vino entre otras, al objeto de revalorizar esas rutas del vino en la Región de Murcia.

Se plantea también una nueva iniciativa que denominamos "proyecto Cartagena romana" en la idea de intentar dar un salto en la definición de nuestra oferta turística, muy concentrada en la oferta de sol y de playa, que es el principal valor que hay que mantener y hay que conservar, pero que hay que complementar con otros proyectos de naturaleza distinta, de naturaleza fundamentalmente de un turismo cultural, un turismo atraído por los valores patrimoniales, los restos arqueológicos. Y bueno, en Cartagena todos ustedes conocen la importancia del Teatro Romano, la posibilidad de recuperar el Anfiteatro Romano, la necesidad también de dar una respuesta a los valiosos restos arqueológicos que se encuentran en el llamado cerro del Molinete, los restos que están en ese anillo incorporados, como la calzada romana, las termas romanas. Hay un sinfín de valores patrimoniales y arqueológicos que se pueden poner en valor a través de esa figura del "proyecto Cartagena romana" ubicada en un concepto de turismo cultural.

Se plantea también una iniciativa que ha sido demandada en los últimos meses por parte de los empresarios de la Región de Murcia, la idea de abordar la necesaria conexión del Noroeste con Murcia a través de tranvía, a través de ferrocarril. Nosotros planteamos además que, aprovechando la Vía Verde, se le dé un carácter también turístico a esa comunicación. Sería un tranvía en el que lógicamente la Comunidad Autónoma debería abordar la redacción de su trazado, la redacción de su proyecto, y también, por qué no, podría tener cabida en su desarrollo, en su ejecución, el interés de la iniciativa privada.

Incrementamos las cuantías previstas para el consorcio "Desfiladero de Almadenes" hasta 500.000 euros. Introducimos también una actuación de carácter turístico para dotar a Cartagena de una playa urbana. Se aprobó, recuerden sus señorías, una resolución el último debate del estado de la región en ese sentido. Se ha conocido el rechazo por parte del Ministerio de Defensa de la intención de construir un puerto deportivo en la ubicación de la playa del Espalmador. Y, bueno, adoptada esa decisión nosotros pensamos que lo pertinente sería intentar abordar desde el ámbito de la Comunidad Autónoma (lógicamente en colaboración con el Ministerio y con el Ayuntamiento de Cartagena) la ubicación de esa playa urbana en la denominada zona del Espalmador, en las cercanías del faro de Navidad.

También planteamos una descentralización del gasto en inversiones turísticas por comarcas. Pensamos que hay que intentar equilibrar el conjunto del gasto del presupuesto y además intentar que se aborden situaciones de inversiones turísticas mancomunadas entre los distintos municipios de las diferentes comarcas de la región. En ese sentido, se plantean inversiones para la comarca del Guadalentín, la comarca de Murcia, la co-

marca de Cartagena, la comarca del Mar Menor con su especial singularidad en los aspectos de vinculación con el Mar Menor, la comarca del Río Mula, también la del Noroeste, la del Altiplano y la comarca Oriental.

Luego también planteamos una serie de enmiendas que tienen que ver con inversiones turísticas en el Valle de Ricote y en Cieza que nos parece que también, asociado a la declaración de Patrimonio de la Humanidad que se está persiguiendo en este momento, debería también contraer inversiones concretas por parte de la Comunidad Autónoma para desarrollar en el Valle de Ricote desde un planteamiento supramunicipal, englobando a todos los municipios que se encuentran en esa zona.

Son enmiendas que pueden aportar una perspectiva complementaria a la que hace el presupuesto, una perspectiva de actuaciones concretas que yo creo que serían muy bien recibidas por el propio sector empresarial, que en muchos casos está interesado en seguir estas iniciativas, en dar continuidad a estas iniciativas, y que significaría abordar una perspectiva de turismo sostenible con el medio ambiente, y fíjense que les estoy planteando en una de ellas una iniciativa dentro de un propio parque regional, absolutamente sostenible.

Les pongo un ejemplo, el mayor parque regional de Europa es el parque regional de Cazorla, Segura y Las Villas, en extensión y en importancia de Europa, con el mayor número de especies. Y ese parque nacional dispone de un parador nacional, está ubicado en pleno parque natural, lo que pasa es que lógicamente tiene que ser un proyecto sostenible, un proyecto que adecue las existencias actuales y que lógicamente pueda poner también el propio valor ambiental de la zona en valor desde una perspectiva de respeto al medio ambiente.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Escudero Sánchez.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Sí, buenos días. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, plantear la agrupación de todas las enmiendas en una defensa única, y con el ánimo de esperar que alguna de estas enmiendas, que tratan de complementar y mejorar las exiguas partidas presupuestarias de la Consejería de Turismo, puedan tener su aprobación por parte del grupo parlamentario mayoritario.

Y quisiera iniciar este debate de enmiendas con una que yo creo que es, a mi juicio, la más importante, que estaría de moda, que está suscitando una importante controversia en el ámbito de la Región de Murcia, y que no hace mucho tiempo, concretamente hace horas los propios empresarios, la patronal, instan a los grupos

políticos a adoptar acuerdos en este sentido. Y me refiero a la iniciativa tan necesaria -y que además fue debatida y discutida hace dos años en el Pleno de la Cámara- de una ley de ordenación y capacidad de los campos de golf, para dar un planteamiento de orden, un planteamiento de corrección a la tan confusa situación actual que en materia de complejos urbanísticos o turísticos está generada, y que además se genera como consecuencia de esa falta de reglamentación. Y en este sentido yo creo que la sociedad lo agradecería. Por eso no entiendo que tras más de dos años de debate sobre este asunto que ya se planteó en el Pleno de la Cámara, no se lleve a cabo esta iniciativa que vendría a ordenar la problemática generada, a mi juicio con motivo de mucha confusión, en referencia a los campos de golf.

También todos los veranos de manera especial asistimos a las críticas, a las quejas, a las reclamaciones en el ámbito del Mar Menor sobre el problema que generan las embarcaciones, fundamentalmente las embarcaciones a motor, unas en puertos deportivos, otras fuera de los puertos deportivos, que invaden las playas y que son un gravísimo riesgo para los bañistas, para los ciudadanos en general. Yo creo que aquí hay un consenso especial, así lo hemos trabajado con algunos responsables de clubes náuticos, responsables de la Administración en este sentido, y sería fácil, no sería complejo, el que se pudiera establecer una ordenación legislativa, una regulación sobre el uso de embarcaciones a motor en el Mar Menor.

El Mar Menor yo creo que tiene otra vocación, debe tener una vocación fundamentalmente prioritaria en materia de turismo náutico, pero dedicado de manera esencial a la vela y al piragüismo, y permitir aquellas embarcaciones a motor de carácter auxiliar para Protección Civil o para usos totalmente de servicio a los ciudadanos, y esto iría en consonancia con la moratoria por supuesto de no más puertos deportivos en el Mar Menor.

Al mismo tiempo también contemplamos como iniciativa con 300.000 euros la puesta en marcha de un proyecto de vía verde entre el municipio de Cartagena hacia Mazarrón, habida cuenta de un paisaje formidable, de un paisaje sensacional, que daría una apuesta más importante a lo que es el turismo medioambiental y a las prácticas de senderismo en ese paisaje, como decía anteriormente, tan significativo.

Luego también planteamos otra propuesta que ha sido planteada en anteriores enmiendas de años anteriores, y es que es una pena ver cómo de forma progresiva una de las estampas más típicas que tiene la región y que la tiene esencialmente en el Campo de Cartagena-Mar Menor, que va relacionada con el agua, que va relacionada con el viento, son los molinos en el Campo de Cartagena. Hay un estudio hecho por parte de un cartagenero, se han tomado algunas iniciativas en el sentido municipal, pero lo cierto y verdad es que los molinos de viento, los molinos de agua del Campo de Cartagena-

Mar Menor siguen un deterioro progresivo y da la sensación de que la Administración regional no posibilita instrumentos financieros, no posibilita programas adecuados para que esta estampa, que debería ser una de las estampas más importantes de nuestra comarca, pueda detener ese progresivo deterioro que se está dando con los molinos de viento del Campo de Cartagena.

Otra iniciativa que no tiene nada que ver con un plan de excelencia sino todo lo contrario, sino con un plan estratégico, con un plan director de turismo para el Mar Menor. Ante esta propuesta no hace mucho tiempo el consejero de Medio Ambiente, que no el de Turismo, pone en marcha la creación de una fundación para el Mar Menor a criterio de la propia Consejería, a través de una organización, Fundación Global Nature, que nada tiene que ver con lo que ha de ser necesario en materia estratégica, fundamentalmente en el sector turístico, por lo que repercute económicamente, de un plan integral, de un plan director de turismo para el Mar Menor. Ésta es una propuesta que ustedes han rechazado, que en una de las mociones también presentadas volvieron a rechazar, y que da la impresión, salvo que hoy tengamos una sorpresa, de que no existe una voluntad por parte del Gobierno de llevar a cabo una actuación integral para el Mar Menor, porque sería muy necesario porque a veces se dan circunstancias como que entre términos municipales y en el límite de términos municipales aparece una actuación de carácter económico o urbanístico donde se construyen de pronto ocho plantas y en el término municipal de al lado solamente se construye una sola planta, y en este sentido y en otros tantos más existe lógicamente una gran descoordinación que debería ser motivo de preocupación por parte del Gobierno regional.

Además también hay una cuestión importante, y es lo que significa una nueva faceta que se puede incorporar en materia turística, que sería el turismo arqueológico. La Región de Murcia posee un importante centro de atención en lo que es La Sima de las Palomas, del Cabezo Gordo, que necesita de una mejora. Da pena a veces asistir a la situación en la que se encuentra dicha actuación arqueológica, y requeriría de un programa definido, de un programa concreto por parte de la actuación del Gobierno.

Al mismo tiempo ha sido discutida y debatida en los municipios de la comarca del Campo de Cartagena, concretamente en el municipio de Torre Pacheco, una propuesta, que creo que es razonable, de puesta en marcha de un proyecto de vía verde siguiendo la antigua línea ferroviaria que existía entre el Campo de Cartagena-Mar Menor. Ésta es una propuesta que recogemos a iniciativa del Ayuntamiento de Torre Pacheco, que fue aprobada por el Pleno municipal y que espero que aquí esta enmienda pueda ser aprobada por parte del grupo del Gobierno.

Además, también insistimos una vez más con una partida de 600.000 euros para esa recuperación que tam-

bién ha planteado anteriormente el portavoz del grupo Mixto de las torres, fortalezas, ermitas y baterías de costa que existen en el litoral de nuestra región.

Tratamos también de que en esa ruta religiosa que existe como turismo religioso de Murcia a Caravaca, la propuesta de Campos del Río para la construcción de un albergue para peregrinos en esa ruta de carácter religioso.

Al mismo tiempo también se plantean iniciativas en el sentido de creación de un museo del traje regional que venga a complementar la oferta turística y que se derive también en lo que significa la política de sol y playa la aportación de distintos museos que vengan a complementar dicha oferta turística.

Hay una vieja reivindicación que yo creo que pasará el tiempo, terminará la legislatura y no será atendida, esta iniciativa viene por parte de la Federación de Peñas Huertanas, no solamente al Ayuntamiento de Murcia, no solamente a la propia Confederación, sino muy especialmente al Gobierno regional. Se nos ha hecho llegar para la puesta en marcha de un proyecto de carácter costumbrista, lo que sería un parque temático relacionado con la huerta de Murcia, concretamente el proyecto de la Federación de Peñas Huertanas del poblado huertano.

Luego además hay otra cuestión que venimos planteando, porque pensamos que es importante, no tiene el amparo y el eco del grupo mayoritario, forma parte de la Ley de Turismo. Se instaba, una vez que se aprobó dicha Ley de Turismo, a poner en marcha y desarrollar la figura del municipio turístico, pero creo que da la sensación de que no está en la mente ni en el espíritu ni en la voluntad política del Gobierno cumplir, en definitiva, con el desarrollo de dicha ley.

Luego hay otra cuestión, en materia turística es fundamental la formación y la formación del sector que se dedica al turismo. Se puso en marcha, se está construyendo en Murcia un centro de cualificación turística que va a dar cobertura a la formación en el sector turístico, pero pensamos que es muy importante que en una comarca tan dinámica como es la comarca de Cartagena-Mar Menor se pongan en marcha los mecanismos, se redacte un proyecto para la construcción de un segundo centro de cualificación turística en Cartagena.

Al mismo tiempo también se plantean iniciativas para la promoción turística y creación de un centro de información en las tierras altas de Lorca. Insistimos y planteamos iniciativas que supongo que podrán tener el eco de este debate, como no hace muchos días se tenía una aprobación conjunta para el carril-bici en Murcia y en Cartagena, pues también para otros municipios que nos lo han hecho llegar a través de distintas propuestas.

Pero hay una cuestión fundamental que no quiero pasar por alto y que tiene que ver con el Plan de Infraestructuras Turísticas. Esto pretende un objetivo; la subvención en materia de inversión turística, a mi juicio, se

da, y ahí están los datos para poder comprobarlos, con criterios aleatorios, no se da de una forma homogénea, sino, en definitiva, podríamos decir que se otorga este tipo de subvenciones en base a un proyecto, en base a como mejor le pueda caer al consejero de turno o al director general de turno el ayuntamiento en cuestión, bien sea de un partido político o bien sea de otro.

Yo creo que con este tipo de planes habría que tener un planteamiento mucho más homogéneo y más coherente. Por tanto, proponemos que la partida destinada a inversiones turísticas para los municipios, concretamente la 751D, que tiene 4.387.970, se transforme y se traslade en un plan de obras, servicios e infraestructuras turísticas, que tenga una cierta similitud con lo que es el Plan de Obras y Servicios para que no haya ayuntamientos que se queden marginados y que no reciban absolutamente un solo euro de este tipo de inversiones.

Al mismo tiempo, también planteamos la puesta en marcha de un consorcio para algo muy conocido en esta región como son los baños de Mula. Es una apuesta de un plan de dinamización del complejo termal Baños de Mula.

Y por concluir, también un aumento del presupuesto para el consorcio turístico vías termales de la zona de Archena, complementando con otra propuesta de un mercadillo artesanal en Moratalla.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cabrera Sánchez.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

En principio, el grupo parlamentario Popular comienza con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Quisiéramos hacer tres bloques tratando de ser lo más objetivos, tres bloques a un total de veinte enmiendas que ha presentado a esta sección, e iniciaré el análisis de las mismas por el programa 751A, fomento del turismo, que corresponde al capítulo IV, y las enmiendas son en un total de cinco, la 1.977, 1.978, 11.193, 11.194 y 11.195.

Bien, de este bloque, del programa 751A, he de decir que vamos a desestimarlas, desestimamos las propuestas que he enumerado anteriormente por los siguientes motivos, a ver: sobre las dos primeras, la 9.977 y la 9.978, yo, señor Moltó, quisiera referirle que en principio no hay competencias al respecto en cuanto a paradores nacionales; en segundo lugar, tampoco está creada la red de los paradores nacionales, y tanto la una como la otra, estas dos enmiendas (me refiero a la zona

de la que se habla) pertenece a Defensa.

Bien, en cuanto a la enmienda 11.193, decir que cualquier actuación que se proponga como ustedes saben se puede acometer dentro del consorcio "Cartagena, Puerto de Culturas", y he de decirle que a través del mismo, y ya no solamente este año, se está restaurando el Fuerte de Navidad, que es una de las propuestas que usted hace, porque le comento que, aunque yo estoy segura de que usted lo sabe, la figura del consorcio es fundamental para solucionar una serie de problemas que son decisivos, me refiero que son decisivos a la hora de mejorar las infraestructuras, a la par que también lo son para la promoción. La labor del consorcio no termina en una fecha concreta, como he entendido que refleja usted aquí, sino que continúa a lo largo del tiempo de manera indefinida.

En cuanto a la enmienda 11.194, usted propone dar una continuidad al Plan de Dinamización que refiere en la misma. Pues, efectivamente, la continuidad se le da cuando acabe el Plan de Dinamización, que le recuerdo que se encuentra en vigor todavía, por lo tanto no podemos sino terminar una cosa y empezar otra. Cuando finalice ese Plan de Dinamización, señor Moltó, es entonces cuando se constituye el consorcio.

Véase, por ejemplo, el consorcio que hay de la Mancomunidad del Valle de Ricote, en la que esta zona de la región se está convirtiendo por supuesto en un destino turístico de referencia gracias a este consorcio, que continúa con los planes de dinamización turística y aborda la ejecución de un plan director de infraestructuras que está destinado a la recuperación patrimonial de la zona y a crear espacios en los que recoja todo su valor etnológico, así como a mejorar la oferta de alojamiento.

En lo referente a la enmienda 11.195, usted la justifica como un ajuste técnico. Yo no puedo entender de qué ajuste técnico hablamos, ¿de minorar las cuantías que van al consorcio puede ser, para gastos corrientes? ¿Y a qué consorcio se le aminoran concretamente, a quién? ¿A "Cartagena, Puerto de Culturas", que es donde hace un ratito le he hablado de que se podía englobar una de sus propuestas? ¿Al Consorcio del Desarrollo de la Comarca del Noroeste? ¿A quién? Por tanto, todas esas que he enumerado las desestimamos.

En cuanto al capítulo VII, transferencia de capital, del programa 751A, Fomento del Turismo, ustedes presentan cinco enmiendas que voy a relacionar: la 11.196, 11.197, 11.198, 11.199 y 11.200. Yo entiendo, y es cierto, yo entiendo que todas las propuestas son muy respetables, pero hay que ser un poco coherentes. Yo veo que es imposible disminuir de donde usted propone, del concepto que usted propone, que es el 741, que realmente es el concepto que, como todos sabemos, va a Región Murcia Turística S.A, y si no me equivoco, al hacer la suma de esas cinco enmiendas dejarían con unos 11.000 euros aproximadamente, más o menos. Por lo que no podemos aprobar este bloque, ya que hay actuaciones

concretas que están previstas.

Bien, el último bloque al que me refiero con estas enmiendas que corresponden al programa 751A, fomento del turismo, como he dicho, el concepto 764, es de ese concepto de donde se nutren todos los consorcios y me explico, es donde van determinadas cantidades, bien, y van de manera proyecto a proyecto y de forma nominativa.

Por lo tanto, la relación de estas enmiendas que paso a referir, son la 11.201, 11.202, 11.203, 11.204, 205, 206, 207, 208, 209 y 210, un total de diez son las que complementan las veinte que ustedes han presentado a esta sección. Bien, según la justificación que entiendo que dan ustedes a estas enmiendas es que se pretende dar un planteamiento supramunicipal a la inversión turística. Señor Moltó, yo le digo que la proyección supramunicipal ya se está haciendo y se está haciendo porque se hace a través de los consorcios. Por lo tanto, como usted sabe, del concepto 764, que también se destina a todos los consorcios creados que hemos visto, no se puede sacar esa cantidad.

Yo con este bloque termino diciendo que se trata, efectivamente, de que las enmiendas puedan enriquecer todas las propuestas a este presupuesto, pero es que da la casualidad de que ahora mismo las propuestas hechas, respetables ellas, están contempladas dentro de los propios consorcios. Por esa parte no tengo nada más que decir al respecto del grupo Mixto.

Continúo con las enmiendas que propone el grupo parlamentario Socialista, inicio con el programa que son el 99% de ellas, han presentado un total de 32 enmiendas y he de decir que 29 de ellas las reflejan en el programa 751C, al capítulo IV, transferencias corrientes. Yo no sé si enumerarles todas, pero, bueno, en un momento dado podemos referirnos a algunas.

Yo ya parto de esta base de que esas 29 enmiendas no las vamos a aprobar, y no las podemos aprobar no porque no tengamos intención de ello, sino por varios motivos que me gustaría explicarles. El programa 751C, como ya he referido en más de una ocasión, viene desarrollando planes específicos, como son la formación, la información, la promoción, calidad y comercialización, todos estos planes incluidos en el programa de fomento de turismo.

Aclarar también que el pilar de promoción es precisamente la herramienta para que las actividades promocionales tengan un componente empresarial y respondan a una estrategia conjunta empresarios y administraciones. Pues bien, yo he de decirle, señor Escudero, que el grupo parlamentario Popular, haciendo un estudio, porque aunque hemos visto que un año y otro año se repiten las mismas, incluso las mismas cantidades e incluso los mismos hechos, hemos visto que en el programa la mayoría de ellas ustedes pretenden que se hagan estudios, que se hagan proyectos y que se hagan inversiones; y como acabo de decirle, el programa 751C no puede

contemplar ni proyectos ni inversiones ni esos estudios, eso va a otro programa.

Tomando como base lo anteriormente ya dicho, o sea, que ya están presentados mal, hay otros factores que justifican el que no podamos aprobar estas enmiendas, como que son propuestas de actuaciones que no corresponden precisamente a esta Consejería, hay actuaciones que aquí se están demandando que corresponden o a Medio Ambiente o a la Consejería de Cultura.

Y yo les digo que ustedes hacen propuestas, el 90% de ellas ya estaban el año pasado y las desestimamos, entre otras cosas, ya no por la forma, sino porque o bien están realizadas o bien están iniciadas.

Hay otro factor importante que hay que considerar a la hora de desestimar las enmiendas, que ustedes pretenden una minoración del concepto 44.110, un concepto que, como todos sabemos, es Región de Murcia Turística S.A., para gastos generales de funcionamiento. Bien, pues yo en un alarde otro año de sumar todas las minoraciones que ustedes pretenden de Murcia Turística S.A., obtenemos un resultado de 4.960.000 euros, que si lo restamos a la cuantía con la que está dotado el concepto 44.110, que es de 5.867.591 euros, nos quedaría la promoción turística para la Región de Murcia con poco más de 900.000 euros.

Ahora ya me gustaría que nos explicara, señor Escudero, ya no a mí, sino a los ciudadanos de la Región de Murcia, a todos los que nos oyen, qué se puede hacer con 900.000 euros en materia de información, formación, calidad, comercialización, promoción, etcétera, qué se puede hacer más o lo mismo de lo que ahora mismo en la actualidad se está haciendo.

Pero, claro, yo considero que muchas veces ante los medios de comunicación se dicen muchísimas cosas que aquí no nos pesan, o sea, lo aguanta todo, el papel lo aguanta todo, la Cámara lo aguanta todo, con la libertad de decir cuando se concluyen las sesiones de las enmiendas: "el grupo parlamentario Popular no se atiene al diálogo, el grupo parlamentario Popular está crispado, no aprueba ninguna enmienda, lo hace por sistema...", y, bueno, ésa es la línea a seguir. Yo estoy acostumbrada a oírlo constantemente, o sea, me gustaría que tuviesen un alarde de ser honestos y que se planteen que puede que estén equivocados, que ahora mismo no es precisamente que no se quiera atender a esas demandas, a esas propuestas, a esas enmiendas, sino simplemente que no están bien planteadas. Hay que ser honesto y decirle a la población "si no se han aprobado es porque nosotros no lo hemos hecho bien", ni más ni menos. Y también porque hay actuaciones que ya están realizadas.

Y he de decir, como referencia a lo que estoy comentando, que en la presentación de los presupuestos ustedes manifestaron que el Gobierno de la región en esta materia, en la Consejería de Turismo, en cuanto a promoción se tenía una serie de complejos para abordar la promoción, que se desconocían las necesidades, que la

receta empleada es antigua, que se tienen que romper los moldes, que hay que ser más atrevidos. Y, claro, yo la verdad es que en honor a la verdad, porque sí que me gusta tener una referencia del Diario de Sesiones, estábamos un poco expectantes el grupo parlamentario Popular para ver qué iniciativas nuevas, qué iniciativas de rotura de moldes, qué iniciativas había, y yo le puedo decir que, claro, con tanta espera, tanta espera, tanto ver que van a romper unos moldes, pues visto lo visto en estas 29 enmiendas que estamos viendo, vaya que si rompen, por supuesto que rompen, y por eso no las vamos a aprobar, porque romperían precisamente el crecimiento en materia turística que va teniendo nuestra región.

Bien, señorías, en cuanto al resto de enmiendas, que son tres, más las presentadas por el grupo Socialista, hasta un total de 32, concretamente las 10.924 y 10.925 pertenecen al programa 751D, sí, señor, están bien puestas. Es decir, que en cuanto a la primera que proponen, si más adelante prefieren que hagamos un detallado comentario sobre cada una de ellas, pero la primera que proponen aquí, proyecto vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón, iniciando su ejecución, etcétera, etcétera, en la justificación de la misma, no la aprobamos, pero no la aprobamos porque ya le adelanté el año pasado cuando propusieron exactamente lo mismo, que el proyecto ya estaba realizado, y ahora mismo les digo que no solamente está realizado el estudio y el proyecto, sino que en este momento está tramitándose en Madrid. Luego también, ¿cómo se va a explicar a los ciudadanos, digamos, al entorno al que estamos refiriéndonos, que no se aprueba dicha enmienda? Sencillamente porque da la casualidad de que ya está hecha.

O sea, que sus propuestas llegan tarde y por supuesto con poco dinero. ¿Y por qué digo que llegan tarde y con poco dinero? Porque esta misma explicación se la dimos el año pasado, exactamente la misma, y da la casualidad de que también le explicamos que el proyecto estaba realizado y pagado, y estaba pagado por un importe de 29.100 euros y ustedes en esta misma enmienda proponen una cantidad de 10.000 euros, a ver cómo se puede comer eso.

En cuanto a la siguiente enmienda del programa 751D ustedes proponen un plan de obras y servicios e infraestructuras. Muy bien, yo quisiera en primer lugar recordarle que ese plan de obras y servicios al que usted se refiere como modelo a seguir en turismo lo implantó el Gobierno regional del Partido Popular, y dentro precisamente de esta Consejería hay una persona que está dedicada a ese reparto que usted actualmente dice que no es equitativo, que hay discriminación y tal. Usted, señor Escudero, sabe perfectamente cómo se hace el reparto, y el reparto se hace en cuanto a otorgar subvenciones. Y lo que sí que le puedo decir es que lo que está en forma de subvenciones está en función de los proyectos que cada municipio presenta, y, claro, usted sabe, al igual que yo,

que hay municipios que no tienen proyectos que presentar y hay otros que tienen más de los que han presentado.

Por mi parte, en este momento no tengo nada más que decir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Por mi parte tenemos metida una enmienda que no la ha defendido o no ha hecho alusión a ella el Partido Socialista y no sé por qué. Sí, hay una enmienda solicitando la actuación necesaria para la dotación de mejoras en equipamientos comerciales, turísticos, en el municipio de Mazarrón.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Candel, continúe...

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

No, no se aprueba, es que como no ha hecho alusión... Pues no se acepta esa enmienda y voy a explicar por qué. Primero, la petición supondría minorar en el 51,30% la inversión en promoción de comercio de toda la región; en segundo lugar, el subconcepto presupuestado a la 76.781 corresponde a actuaciones en materia de artesanía; tercero, no se indica qué equipamientos comerciales se intenta modernizar en Mazarrón, ¿el mercado de abastos?; cuarto, no hay ayuda minoritaria a ayuntamientos en la región en este servicio, luego supondría un acto de discriminación con el resto; después, anualmente y por orden de la Consejería se establecen las bases y las convocatorias a todos los ayuntamientos de la región, y ayudas para modernización de mercados minoristas municipales y para actuaciones de urbanismo comercial, y no se ajusta a ninguna de estas actuaciones.

Por otro lado, quiero agradecer a los grupos de la oposición que no hayan enmendado en Consumo, y al grupo Mixto que tampoco haya hecho enmiendas a Comercio, por lo que consideramos que se dan por buenos y aprobados, aunque en la rueda de prensa ustedes no hayan hecho reflejo a que estas dos direcciones generales prácticamente han sido aprobados estos presupuestos.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Manifiestar simplemente dos cosas. En primer lugar, aclarar a la portavoz, señora Cabrera, del grupo parlamentario Popular, una cuestión de interpretación al objeto de que lo tenga claro y que también lo puedan tener claro los miembros de la Consejería; cuando planteamos una enmienda que se llama "de ajuste técnico" es porque estamos desagregando lo que aparece en el concepto presupuestario y la de ajuste técnico se entiende que es una enmienda de cierre, digamos que sumadas todas las desagregaciones más el ajuste técnico debe de cuadrar con la partida, simplemente es a efectos de que no le dé... Es decir, yo reconozco con usted una cosa, usted recordará que cuando vino el señor Ruiz Abellán y cuando hicimos la valoración del presupuesto de turismo, nosotros nos solidarizamos con el señor consejero porque ha sido muy mal tratado, ha sido la consejería que en términos de comportamiento porcentual ha subido menos con respecto al año 2005. Claro, nosotros no tenemos posibilidad de esa solidaridad transmitirla en clave de enmiendas porque nos vemos limitados y no podemos sacar dinero de otras consejerías para ponerlo en turismo, no podemos hacerlo. Lo que sí debemos de hacer, bajo mi punto de vista, es, sobre todo, plantear propuestas, y hay propuestas nuevas, lo quieran o no lo quieran hacer. Miren, el hecho de que se estén haciendo cosas que nadie niega que se estén haciendo cosas, pues claro que sí, pero, por ejemplo, me dice "es que la batería de Cenizas es propiedad del Ministerio de Defensa", y yo le digo "claro, si eso ya lo sabemos, pero también eran del Ministerio de Defensa en Baleares y se las ha cedido todas, todas, gratuitamente a la Comunidad Autónoma", lo que pasa es que hay que gestionar, y eso no cuesta dinero, ¿eh?, eso no cuesta dinero.

La enmienda es 300.000 euros, pero no es para comprar la batería de Cenizas, es para gestionar ante el Gobierno de Madrid la cesión de la titularidad de esa batería y para poner en marcha un consorcio, un consorcio, efectivamente, no para una red de paradores nacionales, si ya sé que eso depende del Ministerio de Economía, para poner en marcha una red de paradores regionales, que podemos poner en marcha. E incluso fijese la perspectiva que le estoy planteando, le estoy diciendo "oiga usted, ábranse en esos consorcios a la iniciativa privada", porque yo sé que no podemos abordar con los recursos públicos toda una tarea de inversión en las propuestas que se están haciendo.

Me dice que no es una propuesta nueva. Pues no sé, la verdad es que no nos queda ya nada que inventar.

Y exactamente pasa igual, mire, me decía que era incoherente, en su intervención me ha tachado de incoherente. Mire, yo no creo que haya mayor incoherencia que aprobar por unanimidad en la Asamblea este año una resolución los tres grupos, los cuarenta y cinco di-

putados de la Cámara, en relación con una playa urbana en Cartagena y cuando llega el momento político de concretar esa propuesta de resolución, que yo la he traído aquí en una propuesta concreta, no solamente no es que se me diga "oiga usted, vamos a ser coherentes y vamos a cumplir con el compromiso del debate del estado de la región, pero no estamos de acuerdo con la propuesta que usted hace del Espalmador, en cualquier caso le propongo otra alternativa y le propongo otra cuantía y le propongo otra minoración", y yo, mire, estaré o no de acuerdo, pero estaría interpretando que ustedes tienen voluntad de cumplir aquel acuerdo plenario. Por lo tanto, a la hora de interpretar las incoherencias, señora Cabrera, debemos de mirarnos más autocríticamente.

Yo creo que sí hay en general una propuesta alternativa que no tiene por qué ser alternativa, que puede ser complementaria, y que simplemente, mire, yo le respeto la legitimidad que ustedes tienen para rechazar todas las enmiendas, pero la verdad es que nosotros pensamos que ustedes siguen una línea equivocada.

Y, en cualquier caso, ya y para terminar, en relación con los temas de gestión con el Ministerio de Defensa y para las baterías de costa, le recordaré, señora Cabrera, que existe un convenio firmado por el señor Valcárcel y el entonces ministro de Defensa, señor Trillo, para la instalaciones de Defensa en el año 2003. Deberían también ejecutar los propios acuerdos que ustedes firman.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Escudero.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en el turno de réplica, cinco minutos aproximadamente, ¿no? Bien, muchas gracias.

Plantea la señora responsable de turismo del grupo parlamentario Popular, la señora Cabrera, que en base a las enmiendas que presenta el grupo Socialista a la partida de Murcia Turística se queda aproximadamente con 900.000 euros para promoción turística, y dice que explique el grupo Socialista, expliquemos a los ciudadanos que qué se puede hacer en este sentido en materia de promoción turística; pues yo le pasaría la pregunta pero por pasiva, con 900.000 euros lógicamente se pueden hacer muchas cuestiones en materia de promoción turística, pero yo creo que lo que sería conveniente es que le puedan explicar ustedes, los responsables del grupo Popular, a los ciudadanos también que en materia de promoción fundamentalmente qué se podría hacer, y se podría hacer mucho, qué se podría hacer cuando un gobierno decide tener unas partidas presupuestarias tan importantes, tan cuantiosas, tan innumerables y tan

grandes como la que este año ustedes dedican a la promoción, no específicamente la turística sino a la promoción de la tele del presidente, en donde dedican más dinero en esa partida en materia de comunicación que toda la Consejería de Turismo. Esto, desde luego, sí que sería una buena forma de explicarle a los ciudadanos cómo ustedes con el dinero público tienen más dinero para una tele que para todo el presupuesto turístico de la Región de Murcia.

Luego, por otra parte, también en materia del plan de infraestructuras turísticas, dice la señora Cabrera que “usted -en este caso refiriéndose a mí- conoce perfectamente cómo se hace el reparto en materia del plan de infraestructuras turísticas”. Precisamente por eso, porque lo conozco, porque conozco cómo se hace el reparto, le puedo decir, y lo digo, que creo que el reparto se hace a dedo, no se hace con ningún tipo de criterio objetivo, es un reparto a dedo en función de quién sea el ayuntamiento, porque todos los ayuntamientos están en capacidad de presentar proyectos turísticos; todos de hecho lo presentan, pero no todos son agraciados, al margen del color político, no voy a entrar en que estarían discriminados los ayuntamientos socialistas, no, hay otros ayuntamientos del PP que posiblemente porque no se lleven muy bien con la dirección de su partido también quedan excluidos.

Lo objetivo sería que se pusiera en marcha un plan que tratara igual a todos los municipios, porque todos los municipios en esta región y con su planteamiento tienen mucho que decir en materia turística, si prácticamente vienen creando consorcios en la mayor parte de las comarcas turísticas de la Región de Murcia.

Por eso entiendo que ésta sería una fórmula más justa, más solidaria, más coherente de repartir el dinero público en base a criterios objetivos y no en base a dedo.

Y concluyo diciendo que ustedes no van a aprobar ninguna enmienda, yo así lo esperaba francamente, no esperaba llevarme ningún tipo de sorpresa, pero no me ha contestado, por ejemplo, a la iniciativa sobre los molinos del Campo de Cartagena, si a ustedes les interesa o no les interesa; no me ha contestado a esa solicitud que hace con carácter turístico la Federación de Peñas Huertanas de un parque temático en materia costumbrista; no ha contestado a la recuperación de torres-fortaleza, baterías de costa; no ha contestado si les parece oportuno que se haga un albergue de peregrinos en Campos del Río para lo que es el turismo religioso.

Y ni tan siquiera se ha referido a si es necesario o no, y lo es, y además ustedes dijeron que sí, legislar y regular a través de una ley, de una iniciativa legislativa, en materia de campos de golf, que yo creo que sería muy interesante.

Pero tampoco me ha dicho si considera oportuno el grupo parlamentario Popular que la comarca de Cartagena y la ciudad de Cartagena y toda su comarca puedan disponer de un centro de cualificación turística.

Por tanto, señora Cabrera, usted repite lo de todos los años, no responde prácticamente a nada, y, bueno, eso sí, tienen la legitimidad que les corresponde de no aprobar ni una sola enmienda en aras a esa propuesta de entendimiento y de consenso que ustedes proponen y pregonan, pero que nunca ejercitan.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Escudero.

Señora Cabrera, brevemente.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En principio voy a hacer una referencia mínima en cuanto a las manifestaciones por parte del grupo Mixto. El grupo parlamentario Popular piensa que en cuanto a ajuste técnico estos presupuestos están lo suficientemente bien ajustados. Toda propuesta que sea estimada que pueda llevarse a cabo, que tenga viabilidad, se escucha y se consensúa, pero entendemos que están lo suficientemente ajustados.

Por otra parte, usted dice que los presupuestos en cuanto a turismo están muy maltratados. Sí, claro, bueno, visto así, ¿por qué no decirlo? Pero no es que estén maltratados, es que a cualquier consejería le gustaría que su presupuesto tuviese cada vez mayor cuantía. Y no puede obviar que precisamente esta consejería es de las que más sube año tras año, concretamente más de un 9% en este año. He de referirle también que con esos presupuestos que usted considera que están maltratados hay una muy buena gestión al respecto, y da la casualidad de que esa buena gestión se ha visto reflejada en una serie de aumento en todos los sentidos: de alojamientos, de pasajeros, de viajes, en fin.

Y yo voy a terminar, señor Moltó, por segunda vez diciéndole que quizá, y me voy a esperar a que salga el acta, no ha entendido bien, yo al decir que hay que ser coherente no quiere decir que ustedes sean incoherentes, porque ya en otra ocasión manifestó que había dicho una cosa y me remití al Diario de Sesiones, y no fue así, y he aprovechado este momento porque ha vuelto a hacer lo mismo para llenar un tiempo cuando no se tienen argumentos.

Por otra parte, en cuanto al señor Escudero, voy a tratar de responder, porque dice que siempre respondo lo mismo. Será porque ustedes siempre preguntan lo mismo. Da la casualidad de que ustedes hablan de redacción de proyectos turísticos... perdón, en cuanto a los campos de golf, voy a empezar por los campos de golf.

Efectivamente es una demanda que usted ha hecho en más de una ocasión, la demanda que hace la hace en la enmienda, voy a recordarlo otra vez, 10.895, en el programa 751C. Da la casualidad de que no se hacen

estudios en ese programa, por eso la desestimamos. No quiere decir que al Gobierno regional no le interese el que se haga una regulación a ese respecto. Y también quiero remitirme a lo que el consejero en más de una ocasión le ha explicado, que no es competencia exclusivamente de la Consejería de Turismo el hacer esa redacción. O sea, aquí le compete a Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y, por supuesto, Deporte.

Usted sabe perfectamente también que ya ha habido conversaciones al respecto. Usted sabe también que se tiene que definir quién asume más responsabilidad, y en ese tema estamos, pero por supuesto que le interesa al Gobierno regional, y por supuesto a este grupo parlamentario, que haya una regulación al respecto.

Usted proponía que se estudiara la figura del municipio turístico. Ya le hemos dicho que no se aprueba esa enmienda, primero porque, vuelvo a repetir, no está planteada en el programa que se debiera plantear. Pero hay que decir, porque se ha explicado, que no solamente había que constituir la figura de municipio turístico, sino también el hacer la comarca turística, porque hay comarcas que tienen mucho que ofrecer a ese respecto, y para eso habría que modificar la ley que actualmente tenemos. No quiere decir que no le interese al grupo parlamentario Popular la figura del municipio turístico, sino que se está ya en ello, hay una serie de estudios.

También usted ha comentado los molinos del campo de Cartagena. Bien, por supuesto que nos interesa el hablar de los molinos del Campo de Cartagena; de hecho, aunque sean pocas, ya hay actuaciones al respecto. Se han rehabilitado molinos concretamente en Torre Pacheco.

Ha hecho otra propuesta, que el centro de cualificaciones turísticas, por qué no se podría hacer un centro de cualificaciones turísticas en Cartagena. Sencillamente porque cuando yo hablo de coherencia es paso a paso, no gobernando a salto de mata. En breve, el año que viene, a principios del año que viene, se inaugura el centro de cualificaciones turísticas en Murcia. Viendo los buenos resultados que se está obteniendo a este respecto con la formación y con todo lo que engloba este centro de cualidades turísticas, se podría en un futuro plantear, pero no quiere decir que en este momento les estemos desestimando.

Usted ha referido también de actuaciones en Sima de las Palomas. Bueno, yo lo que he hecho grosso modo ha sido el contestarle el porqué no aprobamos las enmiendas, y en todas como base tiene defecto de no corresponderle ese programa, pero en concreto en éste tampoco; o sea, no le pertenece ya a ese programa, pero da la casualidad de que tampoco le pertenece a la Consejería. Otra cosa es que cuando ya esté asentado, ya esté constituido, la promoción que se haga fuera turística.

Usted habla también del albergue peregrino en Campos del Río. Vamos a ver, señor Escudero, si en vez de usted contemplarlo en el programa 751C, me refiero,

que es promoción, quizá se pueda contemplar en hacer un estudio de ese albergue que propone en la consejería de infraestructuras y demás, pues quizá ahí se podría decir el por qué no se hace, si parece o no parece, pero es que en principio a mí no me parece lógico que se contemple una cosa que no le pertenece en concreto a esta dirección general.

Usted habla de la Federación de Peñas Huertanas. Eso es más de lo mismo. O sea, en principio pide aquí que se redacte el proyecto. Pues no señor, no se puede redactar aquí, se redactaría en la 751D. Y luego que tampoco es competencia de esta Consejería. Yo creo que debería, a mi ver, y permítame, se lo digo con sumo respeto, en sus manifestaciones, o sea, en el momento de estas enmiendas por ejemplo, o en cuanto se hizo la presentación del presupuesto, pues como yo le diría y digo con respeto a los niños: menos tele en turismo y más estudio para saber qué se está pidiendo. Pero de todas maneras con respecto a la televisión he de decirle que la televisión en cuanto a turismo también es una vía de promocionar nuestra región.

Y por mi parte nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cabrera.

Debatidas las enmiendas presentadas a la sección 19, vamos a proceder a su votación.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, todas las enmiendas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 19. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Grupo parlamentario Socialista y grupo Mixto, reserva de enmiendas para Pleno. Reservan PSOE y grupo Mixto.

Señorías, pasamos a [debate y votación del texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2006](#).

Empezamos con el artículo 11, enmienda 9.997. Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

A ver si somos ágiles y podemos hacer esta sola intervención para defender todas las enmiendas con tanta agilidad como espero convencimiento para poder aprobar alguna.

La primera enmienda tiene que ver con el artículo

que hace mención a las modificaciones de crédito entre la Administración General y los organismos autónomos. En ella se prevé que esas modificaciones en cualquier caso las debe de autorizar el Consejo de Gobierno.

Bien, la enmienda plantea sustituir esa autorización en vez del Consejo de Gobierno, pues que sea la Asamblea Regional de Murcia la que apruebe esas modificaciones dando, en consecuencia, una mayor transparencia y un control parlamentario a esos hechos administrativos.

En relación a las ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones, también planteamos la supresión del apartado g), que plantea la consideración de ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan. Nosotros planteamos que los destinatarios al pago de intereses que generen las devoluciones de fondos no utilizados en los planes de cooperación local desaparezca, porque entendemos que no tiene sentido que los planes de cooperación local tengan remanentes.

Pasando a otras enmiendas de esta sección planteamos la supresión del artículo 21 en su apartado segundo, en el que hace mención a otros créditos ampliables. No tiene sentido, a nuestro juicio, aumentar más ni en número ni en retribuciones las cuantías que ya prevé el presupuesto para altos cargos. No estamos de acuerdo con esa medida y, en consecuencia, planteamos la supresión de ese epígrafe del mencionado artículo.

También en relación al artículo 21 y en relación también a este artículo que hace mención a otros créditos ampliables, nosotros introducimos una adición. La enmienda 10.000 plantea lógicamente el que se consideren ampliables los programas 422B y 422K, al objeto de que se puedan atender las necesidades educativas en el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en el tramo escolar 0-3 años y también en la etapa de Educación Infantil y Primaria, para atender las instalaciones de los centros educativos de la Región de Murcia.

Planteamos igualmente, en relación al artículo 23, el que se suprima el apartado primero, ya que se establece en ese artículo, en ese epígrafe las medidas de fomento del patrimonio histórico y se cuantifica en un crédito de 939.000 euros ese 1% cultural. Nosotros entendemos que con esto se está incumpliendo la Ley 4/90 y, en consecuencia, planteamos la supresión de ese epígrafe.

Exactamente igual lo planteamos en la segunda parte del artículo 23, que tiene que ver con las medidas de fomento social. En ese epígrafe se autorizan créditos por importe de 469.000 euros, y a nuestro juicio ello supone incumplir el artículo 37.2 de la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, al entender que esas cuantías están por debajo de las posibilidades financieras que ofrece el mencionado artículo 37.2.

Planteamos una serie de enmiendas, desde la 10.003 hasta la 10.011, en las cuales pretendemos modificar distintos párrafos y artículos, fundamentalmente de los

artículos 24, 25 y 26, que hacen mención a eliminar todas aquellas consideraciones fundamentalmente de orden retributivo que establecen los límites del 2%, y que nosotros consideramos que merman la capacidad de negociación colectiva de los representantes de los empleados públicos. En ese sentido planteamos la supresión de distintos párrafos en esos tres artículos, 24, 25 y 26, que limitan el ejercicio de la representación de los trabajadores.

También otro bloque de enmiendas, desde la 10.012 a la 10.019, tienen que ver también con condicionantes en la negociación colectiva, artículos 26 hasta el artículo 35. En ese sentido, nosotros planteamos el que se suprima el párrafo 5 del artículo 26, el párrafo 6 del artículo 26 referido a las modificaciones de las condiciones retributivas que se deriven de convenio, que en ese caso plantea el que quedarán sin efecto si infringen lo previsto en las limitaciones de orden retributivo; también el apartado séptimo del artículo 26. También en relación al apartado 1º a) del artículo 28. También la que se refiere a las retribuciones del Servicio Murciano de Salud para el personal estatutario.

En igual sentido, a las normas especiales de retribuciones cuando no sea aplicable lo que dice en el artículo 28 de la ley, es decir, lo del 2%. Nosotros planteamos que quiebra también el principio de representación en la negociación colectiva.

En ese sentido, la enmienda 10.018 plantea el que el Consejo de Gobierno saque a oferta de empleo público en 2006 todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional. En ese sentido creemos que esta enmienda se explica por sí misma. Y también la última enmienda de este paquete, de la 10.019, en relación a la contratación temporal y la retribución de las horas extraordinarias, planteamos se suprima porque entendemos que supone una sustitución fáctica del empleo estable a través de las horas extraordinarias.

También la enmienda 10.023 lo que plantea en relación a la gestión de créditos de la Política Agraria Comunitaria es que el consejero esté habilitado a autorizar lógicamente el gasto, cuando el proyecto plantea que lo puede hacer hasta 1.200.000 euros, la autorización del consejero nosotros la reducimos hasta 600.000 euros. Con ello estamos lógicamente dando mayor colegiabilidad a la decisión, en el sentido de que el importe de 1.200.000 euros lo habría de hacer el Consejo de Gobierno y no el consejero, y por tanto también estamos dando mayor transparencia al proceso.

En relación a los remanentes de los planes de cooperación local y el plan operativo local, nosotros introducimos en el artículo 43 un nuevo inciso en el cual planteamos que se tengan en cuenta el que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes sean prioritariamente asignadas al ayuntamiento que ha generado esos remanentes. Con ello estaríamos dando una posibi-

lidad de mayor eficacia en la gestión y en la eficiencia de esos fondos, y estaríamos por otra parte evitando situaciones indeseables de picaresca que pueden acarrear también consecuencias de orden jurídico.

Planteamos también en el artículo 44, que es un artículo nuevo que introducimos, el hecho de que la Consejería de Hacienda haga efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación de una forma reglada. Es decir, que para los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que lo haga durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados. Con ello estaríamos dando una seguridad a los municipios también en su liquidez al saber en qué tiempo van a recibir de la Administración regional los fondos de cooperación.

Planteamos también sustituir el texto que prevé el artículo 44.2 en el sentido de que se mantenga para el ejercicio 2006 el importe de precios públicos de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos en las cuantías exigibles en 2005. Es decir, planteamos congelar los precios públicos para el próximo año.

En relación a los planes operativos locales y planes de obras y servicios, planteamos que en su asignación a los distintos municipios de la región se tengan en cuenta los criterios de renta por habitante de esos municipios y los déficits de infraestructuras y equipamientos, al objeto de corregir los desequilibrios territoriales que existen en nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente planteamos una serie de enmiendas en relación a las operaciones de endeudamiento, en el sentido de que no superen las cuantías a las correspondientes a las que existiesen a 1 de enero del ejercicio 2006 en más de un 10%.

En el mismo sentido, planteamos que se autorice a la consejera de Hacienda a disponer de las operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, no pudiendo superar a 31 de diciembre de 2006 el 30% del importe inicial del estado de ingresos. Pensamos que con ello se abren más posibilidades de financiación y por otra parte se pone también un límite razonable, perfectamente compatible con las decisiones que se han adoptado de autorización por parte de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 a las comunidades autónomas.

Planteamos el que la Consejería de Hacienda, también en el artículo 46, en un apartado nuevo, el apartado tercero, el que se informe regularmente a esta Comisión, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional, de las operaciones de endeudamiento que se hayan concertado por ese período. Cada tres meses que se informe a esta Comisión.

Planteamos también, en relación al incremento de las tasas y precios públicos, artículo 49.1, el que se mantengan para el año 2006 los tipos de cuantías fijas de las tasas que establece el texto refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales,

correspondientes al ejercicio del año 2005.

Planteamos igualmente al artículo 49 el que se suprima el concepto de nuevas tarifas. No estamos de acuerdo con que se incluyan nuevas tarifas y en ese sentido planteamos una enmienda de supresión.

En relación al artículo 50 planteamos un título nuevo, que se denomina "de la contratación de obras", en el cual planteamos el que se considere que en los procedimientos de adjudicación por subasta se considere como desproporcionada o temeraria las bajas a toda proposición cuyo porcentaje exceda de 5 unidades por lo menos de la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas. Con ello estaríamos evitando la guerra de bajas y estaríamos favoreciendo a la pequeña y mediana empresa para que no puedan encontrar una competencia desleal en las ofertas presentadas.

También planteamos, en relación al artículo 51, dentro del título VII del proyecto de ley número 15, el que todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma cumplan con la legislación en relación a las barreras arquitectónicas y se exija el cumplimiento de ese requisito con carácter previo a las autorizaciones de pago.

A través de la disposición adicional cuarta, que es una disposición nueva que planteamos, planteamos el que se mandate al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con los representantes sindicales, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional.

También otra disposición adicional nueva en la que planteamos que se realice un estudio que permita mediante negociación con las organizaciones sindicales la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, creando en consecuencia nuevos puestos de trabajo para cubrir esa diferencia entre la jornada laboral y la actual.

También otra nueva disposición adicional en la que para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional sea requisito indispensable el que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y muy especialmente en lo que se refiere a la creación de contratos de trabajo indefinido y a las mejoras salariales de los trabajadores.

Y finalmente, señor presidente, ya termino, simplemente presentamos todo un número de enmiendas que abarcan desde la 10.037 a la 10.043, en las que planteamos, en consonancia con el cuerpo de enmiendas que he defendido, que el preámbulo de esta ley se adapte a la presentación de enmiendas que ya he defendido.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Para la defensa de las enmiendas al articulado que hemos presentado el grupo parlamentario Socialista, desde la 10.045 hasta la 10.070, ambas inclusive, todas tienen que ver con enmiendas presentadas al estado numérico del presupuesto y tienen que ver con la consideración de ampliables. Anualmente nos ocurre siempre lo mismo, que la única posibilidad de determinadas enmiendas es tener que recurrir a esta forma de hacer.

Por lo que respecta a la 10.071 en concreto y a la 10.072, me gustaría hacer una especial defensa de ellas en el sentido de que no tiene sentido que ustedes presenten, que el Partido Popular presente, el Gobierno, un proyecto de ley de presupuestos que se dice expansivo, inversor y que da respuesta a las necesidades, y que año tras año tenga que levantar las garantías que contienen leyes aprobadas en esta Asamblea Regional en lo que se refiere al 1% cultural y al tema de la Ley de Servicios Sociales.

Miren, si ustedes no están de acuerdo con el 1% de un lado y con el 1% en materia del otro, lo que ustedes tienen que hacer es modificar las leyes. Si no se modifican las leyes, cumplirlas, y no utilizar todos los años el articulado del proyecto de presupuestos para suspender las garantías de dos aspectos que consideramos fundamentales y que, por otra parte, luego este Gobierno regional tiene la costumbre de utilizarlas, en el caso del 1% cultural, como argumento de oposición al Gobierno de la nación.

Yo creo que esto de verdad, de verdad, de verdad merecería un poco de detenimiento y que ustedes alguna vez le dijeran al Gobierno regional que no es de recibo que se suspendan garantías en materias tan sensibles en leyes que fueron aprobadas, porque es, de alguna manera, una burla al espíritu de las dos leyes, que además son dos leyes en las que han intervenido... ¡Madre mía, qué está pasando ahí! Esto es una película de miedo ya...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe, señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Por lo que respecta a la 10.073 vuelve a ocurrir lo mismo, suprimimos sistemáticamente la Ley de Función Pública aprobada por decreto legislativo. Es decir, si no hay voluntad de cumplimiento, modifíquese la ley, y si no, no estemos todos los años levantando el tablacho para que pasen por la acequia de los presupuestos todo aquello de las leyes que hemos aprobado y que no nos gustan, en términos de agua, que también es importante hablar de eso.

Por lo que respecta a la 10.074, la 10.075, la

10.076, la 10.077 y la 10.078 tienen que ver fundamentalmente con cosas que entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que mejoraría la transparencia y mejoraría la gestión pública, y como una de las cosas por las que estamos nosotros en la oposición es porque debemos de controlar la gestión del Gobierno regional, pues consideramos que todas las medidas que aumenten la eficacia y la eficiencia y mejoren la transparencia en el gasto público no solamente no son malas sino que son adecuadas.

La 10.076 tiene que ver con la disolución de la empresa Murcia Cultural que venimos pidiendo y que tiene que ver también con el tema del 1% cultural. Nosotros consideramos que es suficiente la defensa que hicimos en las enmiendas a la sección para justificar la enmienda al articulado que se corresponde con esas enmiendas a la sección.

Y llegaríamos ya a la 10.079, si no me equivoco, desde la 10.079 hasta la 10.083. Son todas ellas porque consideramos que los primeros párrafos son declaraciones de intenciones que ya nos gustaría al grupo parlamentario Socialista que fueran realidad, pero que no se corresponden con la realidad. Son enmiendas de supresión. Nos gustaría más que hubiera una redacción que se ajustara más a la realidad regional, que es la suma de las visiones probablemente de los tres grupos de la Cámara. Pero esta visión que tiene el presupuesto por supuesto es legítima, el Gobierno está gobernando con toda la legalidad y lo hace el grupo Popular, el Gobierno popular presenta la ley y como tal se ve reflejado en esa ley. Pero entendemos que nosotros no nos podemos ver reflejados en esos párrafos.

Nada más. He pretendido ser escueta, concreta, y, bueno, después cuando hable el grupo parlamentario Popular, sí que además de para matizar algunas cosas nos gustaría hablar porque queremos dar por aprobadas también algunas de las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Popular. Pediremos posteriormente que se separe la votación para poder hacerlo. ¿De acuerdo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui, por su diligencia en su exposición.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Gracias, señor presidente. Procuraré también igualmente ser lo más breve posible.

Señorías, hoy finalizamos una de las fases más importantes del trabajo parlamentario, al menos en Comisión, como es el ver reflejado el trabajo de todas las enmiendas, su debate y votación de las mismas en Comisión, y que culminarán, como no puede ser de otra forma, la semana próxima en Pleno.

Hoy estamos hablando de lo que da la base legal, el armazón a la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que yo voy a ir contestando de la misma forma que han hecho los compañeros de la oposición.

Empiezo con el artículo 11, la enmienda 9.997, y digo que vamos a mantener el articulado porque la finalidad de este precepto es simplificar la tramitación de aquellos expedientes de modificaciones de crédito que afectan simultáneamente a los presupuestos de las distintas consejerías que conforman la Administración de esta Comunidad Autónoma y de algún organismo autónomo o de éstos entre sí.

Referente a la enmienda 9.998, al artículo 19, no se hace alusión en el precepto para nada a los remanentes de los planes de cooperación local.

El artículo 20 y el artículo 21 tienen un grupo muy grande de enmiendas, 26 en concreto para ampliaciones de crédito, 10.045, 46, 11.215, que sustituye a la 10.047, la 10.048 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, que corresponde a la 11.216, y 70, todas ellas englobadas, creo que son veintiséis en total, y como consideración general decir que los créditos ampliables suponen una excepcionalidad al principio de especialidad cuantitativa, es decir, al carácter limitativo de los créditos presupuestarios según el artículo 35.3 y 36 del texto refundido de la Ley de Hacienda, y precisamente por ese carácter excepcional deben figurar como tales de modo taxativo y debidamente explicitados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por lo que sólo se deben considerar como tales créditos ampliables aquellos gastos que por su propia naturaleza sean de imposible o muy difícil cuantificación exacta a la hora de elaborar el presupuesto anual.

Algunas de las enmiendas de sus señorías del PSOE que proponen ya figura definida como crédito ampliable en este articulado del proyecto de ley. ¿Razones? Todas las que he dicho de la manera más resumida posible es por las que rechazamos este bloque de veintiséis enmiendas.

En concreto la de Izquierda Unida que tiene que ver con el artículo 21.10.bis), nos sirve también el citado argumento que he dado anteriormente.

Al artículo 21, la 9.999 de Izquierda Unida, y este supuesto no se refiere a los altos cargos y personal de la Administración regional. Ha figurado, como todas sus señorías saben, en los presupuestos de los años 2003, 2004 y 2005, y se refiere a las retribuciones de los altos cargos y personal de la Asamblea Regional. Consideramos que debe seguir en estos presupuestos, en este texto articulado del proyecto de ley, y es por lo que, señorías, vamos a votar en contra.

El artículo 23 tiene cuatro enmiendas de supresión, el 23.1 la 10.001, a la 23.2 de supresión también la 10.002, de Izquierda Unida ambas, y supresión del último apartado 23.2, del PSOE, la 10.072, y de modifica-

ción la 10.071. Con carácter general este precepto, el artículo 23, tiene que ver con las medidas de fomento del patrimonio histórico y medidas de fomento social en lo que la señora García Retegui y el señor Cayetano Jaime Moltó han dicho del 1% de fomento del patrimonio histórico y la creatividad artística, los créditos equivalentes al 1% cultural. Es decir, que los 939.580 euros que se consignan a través de este artículo, el artículo 23, son los créditos equivalentes al 1% cultural, directamente en el programa 458A, Protección del Patrimonio Histórico, estando por tanto a partir del día 1 de enero de 2006 a disposición del organismo gestor Dirección General de Cultura; segundo, se agiliza la gestión presupuestaria por parte del órgano receptor de los fondos, y de igual forma se consignan créditos equivalentes al 1% de los servicios sociales directamente en el programa 313G, personas mayores, con un importe de 469.790 euros; y tercero, en ambos casos no hay ninguna no aplicación ni de la Ley de Servicios Sociales ni de la Ley 3/2003, ya que se cumple con los citados argumentos que he dicho y con lo propuesto en el articulado de la ley la finalidad en ambos casos.

El artículo 24. Las enmiendas presentadas, la 10.003, de modificación; la de sustitución, la 10.004, y de supresión, la 10.005, por parte de Izquierda Unida, son enmiendas de otros años, como muy bien ha reconocido el señor portavoz de Izquierda Unida, don Cayetano Jaime Moltó, y por lo tanto no son novedosas. En primer lugar, estos preceptos recogen el mismo porcentaje de incremento que se recoge en el artículo 19 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, y tienen además carácter básico y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas en el ejercicio 2006.

A pesar de ello, conviene recordar que los actuales presupuestos, la Ley de Presupuestos, en el articulado que estamos debatiendo, tiene un precepto de salvaguarda que tiene que ver precisamente con todo lo que estamos discutiendo. La integración en la paga extra del 100% del complemento de destino según lo dispuesto en el artículo 19.2 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006, y en total y en absoluta concordancia con el acuerdo de la Administración regional con las organizaciones sindicales de fecha 28-10-2004.

En cuanto al derecho de negociación colectiva de los empleados públicos, nosotros entendemos que debe respetar, porque esta enmienda tampoco es nueva, viene año tras año, y el argumento es el mismo año tras año, debe respetar lo establecido en este precepto que a su vez recoge las retribuciones fijadas en la normativa básica estatal.

A los artículos 25, 26, 28, 30 y 31 hay una serie de enmiendas, la 10.006, 10.007, de Izquierda Unida, la 10.008, 10.009, 10.010, 10.011, 12, 13 y 14, también de Izquierda Unida, la modificación en la 10.015, modifica-

ción en las 10.016, 17 y 18, de Izquierda Unida. Este bloque de trece enmiendas tiene los mismos argumentos anteriores válidos para rechazar las mismas. Y en concreto en la 10.018 entendemos que no se corresponde el contenido de la enmienda con el precepto al que se refiere el artículo 31.1, relativo al importe de las retribuciones, cuando el importe de las recibidas en el año de 2005 no se correspondieran con las establecidas con carácter general en la actual Ley de Presupuestos Generales.

Las enmiendas al artículo 35, una de supresión del Partido Socialista, la 10.073, y otra de supresión de Izquierda Unida, la 10.019, nosotros entendemos que el precepto establece un régimen más restrictivo que el contenido originariamente en el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia al rebajar con carácter general de 80 a 40 el número de horas extraordinarias susceptibles de retribución anual, si bien introduce la posibilidad de que dicho límite máximo se excepcione para determinados colectivos o puestos, siempre, eso sí, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, por lo que consideramos justificado el rechazar las enmiendas y mantener el texto del articulado.

Al artículo 36 hay una serie de enmiendas, 10.020, 21, 22 y 23, cuatro enmiendas, y nosotros optamos por mantener el texto articulado, entre otras razones, porque da mayor agilidad a la gestión, mayor economía en la tramitación, el control del gasto está asegurado a través del conjunto de mecanismos (esto es válido para todas las enmiendas que van en este sentido), digo que el control del gasto está asegurado a través del conjunto de mecanismos de control interno del gasto público regional mediante las distintas modalidades de ejercicio de la función interventora, así como del control financiero que verifican por parte de la Intervención General la correcta ejecución del gasto público regional.

La referente al artículo 41, la 10.023, valen, digo, como he dicho anteriormente y repito ahora mismo también, las razones anteriormente expuestas.

El artículo 43, tiene una enmienda de adición, la 10.024, de Izquierda Unida, y el citado criterio señalado por su señoría es el que se está siguiendo en la práctica referente a los remanentes.

El artículo 44 tiene que ver con una serie de enmiendas, 44.1.9, la 10.025 de Izquierda Unida, y una de sustitución, la 10.026. Queremos dejar constancia de que no guarda relación lo propuesto por su señoría con el contenido del precepto del texto articulado, le recuerdo que es relativo a los módulos económicos de los centros concertados. En cualquier caso y contestando a su señoría (no vaya a pensar que se quiere evadir la contestación, nada más lejos de la realidad), los créditos a favor del Fondo de Cooperación Municipal se han previsto como subvenciones nominativas a favor de los distintos ayuntamientos y, por tanto, se harán efectivas mediante un único pago durante el ejercicio 2006.

Luego hay otra enmienda en la que se refiere su se-

ñoría al incremento relativo de los precios públicos. Y nosotros entendemos, de manera general, que se considera procedente y razonable el aumento del 2% porque con ello se pretende adecuar las cuantías a los precios públicos y los costes reales de los servicios y las actividades correspondientes.

El artículo 45 nuevo, de Izquierda Unida, que pretende crear con la enmienda 10.027, entendemos que el argumento de la misma tiene que ver más bien con el reparto de los fondos a los que se refiere su señoría. Sería objeto de una regulación reglamentaria, no de una norma de rango legal, como la presente ley de presupuestos.

El artículo 46, modificación, la 10.028 de Izquierda Unida, el nuevo 46.3, que es la 10.029, manifiesta que la autorización de endeudamiento establecida en el precepto está en correlación con las previsiones presupuestarias de ingresos y de gastos. A pesar del incremento de las inversiones que reflejan el presupuesto para 2006, no es necesario acudir al endeudamiento como vía de financiación de las mismas, debido a la buena marcha de los ingresos así como a la eficaz gestión de los mismos, la buena marcha de los ingresos que ha sido reconocida por algún grupo de la oposición.

Al apartado segundo, que tiene que ver con el endeudamiento a corto plazo, la finalidad del mismo no es financiar inversiones productivas, sino cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

¿Y qué tiene que ver con estas dos enmiendas? Recordarles lo que dice el artículo 87.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, en que la Consejería de Economía y Hacienda remite anualmente a la Asamblea, a la Comisión de Economía, información sobre las operaciones de endeudamiento que se realizan durante el ejercicio. Nosotros entendemos que es una información suficiente y que da seguridad y transparencia en la gestión del Gobierno.

Artículo 47, la enmienda 10.074 del PSOE, y la 10.075, también nos vale el argumento anterior, que tiene que ver con el 87.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

Y referente a la del artículo 49 y las demás, sustitución de la 10.030 y supresión de la 10.031, se considera procedente y razonable el mantener por parte del grupo parlamentario Popular un incremento limitado de las tasas como es el 2% para el ejercicio 2006 y, por lo tanto, procede en consecuencia que se publiquen las nuevas tarifas para el 2006.

Y termino ya, muy brevemente, señor presidente. El nuevo artículo 50 y 51, enmiendas 10.032 y 33 de Izquierda Unida, los contenidos de las citadas enmiendas no se corresponden con lo que nosotros estimamos como contenidos esenciales o necesarios de la Ley de Presupuestos Generales. Entendemos, eso sí, que en todo caso versa sobre una materia cuya regulación lo que propone su señoría en las enmiendas se contempla en la normati-

va estatal sobre contratación administrativa y sobre la que las comunidades autónomas carecemos de competencia normativa por corresponder al Estado.

La disposición adicional segunda, la adición que propone el PSOE, 10.927, decirle que actualmente existe un sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios que está siendo objeto de revisión por parte de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas. Está prevista la ampliación progresiva a un mayor número de programas, previo estudio riguroso de las características de los programas presupuestarios que permitan optimizar los resultados.

En cuanto a las empresas públicas que se citan, ya existe un régimen de control financiero que se aplica a todas las empresas públicas, tanto entes públicos como sociedades mercantiles, y que se lleva a cabo por parte de la Intervención General, de acuerdo con el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

El resto de las adicionales, adicional cuarta, quinta, sexta, tanto las enmiendas de Izquierda Unida como del Partido Socialista están ya contestadas con los argumentos anteriormente expuestos por este diputado. En concreto, en la 10.036 el contenido material de la enmienda incide en la normativa sobre subvenciones.

Luego, por último, todo el paquete de enmiendas, que es muy numeroso también, que tienen que ver con la exposición de motivos, de supresión de los distintos párrafos, nosotros, como ha dicho muy bien la portavoz del grupo parlamentario Socialista, nos vemos reflejados, como no puede ser de otra forma, somos el grupo que sustenta al Gobierno, en esa exposición de motivos, porque nosotros entendemos que consolida una tendencia al crecimiento económico, lo pone de manifiesto no el grupo parlamentario Popular sino los distintos informes económicos, las distintas agencias y organismos estatales, incluido el Ministerio de Economía, creo que nada sospechoso, así como el Banco de España, etcétera. Consolidan el control del gasto público y la eficacia y la eficiencia en la gestión, aumentan de forma considerable nuestros ingresos, da mayor maniobra a las inversiones y al gasto, y cumple con un objetivo de estabilidad que es encomiable y que para sí quisieran otras comunidades autónomas.

Como grandes objetivos, tiene un crecimiento económico sostenido, no de este año, año tras año. Da más empleo, menos paro. Mejora el bienestar de todos los murcianos, de manera especial a los sectores sociales que requieren mayor protección. Fomento y modernización del tejido productivo. Mejora de las infraestructuras del transporte, autovías, tecnológicas y agrarias. Mejora la capacitación y formación de capital humano. Una apuesta, en definitiva, decidida por la mejora de la calidad del sistema educativo y mejora de las infraestructuras sanitarias y sociales, así como la potenciación de programas de ayudas a los sectores más desprotegidos de

nuestra sociedad.

He contestado con esto. Y las enmiendas del grupo parlamentario Popular están suficientemente justificadas en la justificación de las mismas. Por lo tanto, doy por defendidas las cinco enmiendas del grupo parlamentario Popular.

Con las citadas justificaciones y con esta intervención, doy fin a las 92 enmiendas que he debatido en el menor espacio de tiempo posible.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo no voy a utilizar el turno de réplica para contrarrestar todos y cada uno de los argumentos que ha formulado el señor Egurce para rechazar las enmiendas que hemos presentado, sería desde luego prolijo en el tiempo hacerlo.

Entiendo que no solamente hay dos, al menos, perspectivas de las políticas de gasto, numéricas del presupuesto, sino que también hay dos formas distintas de interpretar la propia gestión del presupuesto. Simplemente manifestamos el que consolidamos lo que han sido nuestros argumentos anteriores en la defensa de las enmiendas.

Y finalmente para posicionarme sobre las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Popular, manifestar que me voy a abstener en todas ellas, básicamente porque respetando la finalidad que persiguen, fundamentalmente en lo que tienen que ver cuatro de ellas con ampliaciones de crédito, me parecen respetables esas pretensiones, incluso se podrían compartir, pero lógicamente estoy dispuesto a compartir éstas con otras muchas que hemos formulado también y que creemos absolutamente necesarias. Sería desequilibrada una posición a favor, porque estaríamos dando únicamente valor a las propuestas que formula el grupo parlamentario Popular y estaríamos negando la validez de la propia declaración de créditos ampliables que hemos formulado los grupos de la oposición, en el sentido de que no se puede interpretar un rechazo a los fines que se persiguen en esas enmiendas. Insisto en que nos vamos a abstener.

Al igual que nos vamos a abstener en la enmienda 10.959, la nueva disposición adicional que propone el grupo parlamentario Popular.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Hoy hemos estado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la de Economía me temo que no. No hemos economizado lo suficiente.

Con respecto a la defensa de las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, las de los créditos ampliables yo creo que con lo que ha dicho, la defensa que acaba de hacer ahora mismo el portavoz del grupo Mixto es suficiente. Es decir, es necesario; por un lado, las tenemos que hacer porque hemos enmendado la sección y no hemos tenido otra alternativa. Es lo mismo que ustedes consideran en las suyas cuáles son los créditos ampliables.

Dice: tiene que tener un límite. Claro, pero el límite que quiere poner usted no se corresponde con el límite que queremos poner los demás, y ahí estaría el juego político.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra a esas enmiendas suyas si ustedes votan en contra a los créditos ampliables nuestros.

Con respecto a la enmienda nuestra 10.927, usted ha hablado de que no es necesario el seguimiento de objetivos presupuestarios, ya hay un número importante y que las empresas públicas tienen un control, eso es lo que ha manifestado usted. Mire, si la consejera de Hacienda hubiera cumplido su compromiso con esta Cámara el primer año que fue consejera con respecto a una presupuestación por objetivos, donde los objetivos no tuvieran que ver con un programa presupuestario concreto, sino que atravesaran transversalmente el presupuesto, probablemente podríamos estar hablando de otro tipo de presupuestos que es al que nosotros aspiramos y el que nosotros proponemos.

La realidad es que además usted no me puede argumentar que no es necesario un seguimiento de objetivos presupuestarios a las empresas públicas, porque nosotros consideramos que donde más importante es el control del presupuesto precisamente es allí donde más se escapa a la Asamblea Regional. Y mire, le quiero recordar aquí que seguimos esperando unas auditorías, que ustedes han podido estudiar por lo visto sin solicitarlas, y que nosotros no hemos podido ver habiéndolas solicitado.

Como las reglas de juego en esta casa no son iguales para ustedes que para nosotros, consideramos y seguiremos considerando, mientras no haya otra posibilidad de evaluación del gasto público, que debería de haber un mayor compromiso de seguimiento de objetivos presupuestarios a nivel de las empresas públicas.

Y con respecto al argumento que ustedes utilizan siempre de que son suficientes los controles internos,

nosotros no podemos decir que no son suficientes para el objetivo que pretenden, que es que fundamentalmente la Administración que ejecuta se controla a sí misma, que es lo que hace ahora mismo el control financiero, porque la Intervención forma parte de la Administración regional. Mire, hay un Tribunal de Cuentas a nivel del Estado que controla la gestión, y somos una de las pocas comunidades autónomas que no tenemos tribunal de cuentas.

Y le digo más, señor Egurce, si en la posible modificación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia todos acordáramos que existiera un tribunal de cuentas, ¿usted me estaría diciendo que estamos haciendo algo que es innecesario puesto que con el control financiero se acaban todos los controles posibles y con las auditorías externas? Pues no, pues no. Hace falta un organismo externo a la Administración regional, no una auditoría externa, un organismo que vele. Y como la televisión autonómica ustedes argumentan que todas las comunidades autónomas lo tienen, yo le digo “y los tribunales de cuentas también”, y sin embargo a ustedes cuando hablamos del control de la gestión pública les da *yuyu* lo que decimos los demás. Nosotros sí entendemos que hay que hacer, que no vale con el control financiero que se practica.

Con respecto a las enmiendas suyas que usted ha defendido, ha dado por defendidas, nosotros vamos a aprobarles la 10.958 y la 10.959. Y también la 10.956, en coherencia con una enmienda que ha presentado el Partido Socialista, el grupo parlamentario Socialista en la sección correspondiente, que defendió el señor Francisco Marín, que tiene que ver con el impuesto.

Ahora bien, queremos hacer mención aquí, para que no vuelva a ocurrir en la medida de lo posible, que se sea un poco más respetuoso con los trámites y con el debate de los presupuestos, y se mantengan las formas, porque el segundo párrafo, el párrafo final habla: “La aprobación de esta enmienda implica que como exigencia técnica”. Mire, esa enmienda no estaba aprobada, esa enmienda fue aprobada posteriormente. Si ustedes dan por supuesto que van a aprobar una enmienda, que no la presentaban ustedes, ¡eh!, que la presentaba el grupo parlamentario Socialista, tengo que decir, pero bueno, si ustedes dan por bueno que se va a aprobar algo, una enmienda, deberían ustedes ser un poco más cuidadosos y escribir: “En el caso de que la enmienda sea aprobada sería necesaria una corrección técnica en el articulado”, y eso sería coherente, razonable y tendría buena vista. Porque ustedes el 24 de noviembre del 2005 no podían saber, aunque lo supieran no podían dar por bueno el que se iba a aprobar algo que no había pasado todavía el trámite correspondiente.

Pediríamos que fuéramos un poquitico más de eso, porque no solamente es importante el fondo sino que también son importantes las formas.

Desde ese punto de vista decirle que, pese a eso, como estamos de acuerdo y, es más, ha sido una en-

mienda nuestra, pues vamos a aprobar la 10.956, la 58 y la 59.

Muchísimas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora García Retegui, yo tengo que contestarle solamente a dos cosas. Yo no he dicho que no es necesario el control y que no es necesario un sistema de seguimiento. He dicho que actualmente existe un sistema de seguimiento de objetivos presupuestarios que está siendo objeto de revisión por parte de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas. Está prevista la ampliación progresiva a un mayor número de programas, previo estudio riguroso de las características de los programas presupuestarios que permita utilizar los resultados del mismo.

Y yo no he dicho que nos entre *yuyu* en los controles internos. No, yo he dicho, mire, en cuanto a las empresas públicas que se citan, me refiero a su enmienda, ya existe un régimen de control financiero que se aplica a todas las empresas públicas, y se sigue por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma cumpliendo con el artículo 99 del texto refundido de la Ley de Hacienda.

Mire, que somos una de las únicas comunidades autónomas o pocas comunidades autónomas que no tenemos un tribunal de cuentas, bueno, pues usted misma se ha dado la contestación; en la posible o probable reforma del Estatuto hay una Comisión que está creada en esta Asamblea y que está atendiendo a todas las peticiones de información de los distintos estamentos sociales. Empezó el Gobierno, hay una propuesta clara. Si eso es así, lo haremos. Lo que sí está claro es que nosotros, aparte de ese control, tenemos un control de auditorías externas, y no nos da *yuyu* de ningún tipo, no nos deniega ninguna opinión. Por lo tanto, no nos tiene por qué dar ningún *yuyu*. Al revés, estamos contentos con los resultados de lo que dicen esas auditorías externas.

Referente a lo de las enmiendas, mire usted, yo me imagino que, al igual que su señoría, me he perdido muy poquitas sesiones, por no decir casi ninguna, y me he leído casi todas las enmiendas, y he estado atento a ellas, y he visto que ha habido una serie de errores, yo no digo errores porque es normal, somos humanos y podemos tenerlos y los tenemos, pero lo que sí quiero dejar constancia es de la tolerancia extraordinaria y exquisita que ha tenido tanto la Mesa de la Comisión de Economía como la Mesa de la Asamblea con la asunción de las mismas.

Y yo he dicho, y con esto termino, agradezco el buen rollo que hemos tenido, las maneras y el fondo, eso es cierto, y lo que sí quiero es dejar constancia de que se está planteando opciones distintas. Yo creo que lo he puesto de manifiesto, el absoluto respeto por el trabajo parlamentario, lo he puesto de manifiesto al principio de mi intervención y lo recalco ahora.

Agradezco el apoyo a las enmiendas que se han dicho del grupo parlamentario Popular, y con esto termino.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egurce.

Al grupo parlamentario Socialista y al grupo parlamentario Popular habría que decirles: definan lo que es *yuyu*. Pero, en fin, todos entendemos lo que han querido decir.

Bien, debatidas suficientemente las enmiendas vamos a proceder a su votación. Y en primer lugar vamos a votar las que ha presentado el grupo parlamentario Popular.

La Mesa entiende que vamos a votar en principio la 10.955. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 7 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

A continuación vamos a votar la enmienda 10.957. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con 7 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

Y ahora vamos a votar las enmiendas 10.956, 10.958 y 10.959. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con 11 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Y ahora vamos a votar las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con 5 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a proceder ahora a la votación del articulado al Proyecto de ley de los presupuestos. No se han formulado enmiendas a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 27, 29, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 48, disposición adicional primera, disposición adicional tercera, disposición final primera, disposición final segunda y título de la ley. A todo esto que acabo de enumerar no se han formulado enmiendas. Solicito la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ahora procedemos a votar los artículos 11, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 35, 36, 41, 43, 46, 47, 49, disposición adicional segunda, nueva disposición adicio-

nal cuarta que corresponde a la enmienda 10.959, aprobada por el Partido Popular, y exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con 7 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Procede ahora la votación de las secciones del Proyecto de ley de presupuestos a las que no se le han formulado enmiendas. Sección 01, Asamblea Regional de Murcia; sección 02, deuda pública; sección 04, Consejo Jurídico de la Región de Murcia; sección 07, Política Agraria Común. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Muchas gracias, por unanimidad.

Pasamos a las empresas públicas. Vamos a votar el Servicio Murciano de Salud, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), Ente Público del Agua de Murcia Sociedad Anónima, Murcia Cultural Sociedad Anónima, Sociedad de Promoción Turística del Noroeste Sociedad Anónima, Industrial Alhama Sociedad Anónima, Región de Murcia Turística Sociedad Anónima, Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia, GISCARMSA, Televisión Autónoma de la Región de Murcia y Onda Regional de Murcia Sociedad Anónima.

Señorías, la Presidencia propone votación en bloque o separado de lo que se pretenda.

Vamos a votar primero el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Resto de todas las empresas públicas enumeradas al principio. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueban con siete votos a favor, cinco en contra y

ninguna abstención.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Nos reservamos para Pleno la defensa de las enmiendas no aprobadas.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, yo también quiero manifestar la reserva para Pleno de las enmiendas que han sido rechazadas. Y quiero públicamente reconocer el papel que ha desarrollado la Mesa en el desarrollo de estas sesiones, un papel positivo, sin duda también guiado por la rigurosidad que es pertinente, hasta el punto de que hemos llegado al caso de que se haya producido por primera vez en la historia parlamentaria el intento de aprobación de dos enmiendas que no habían pasado el trámite de la Mesa y que, afortunadamente, entre todos pudimos rescatar. Digo esto también por la rigurosidad a la que hacía alusión el señor portavoz del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

La Mesa lo único que tiene que decir es, llegado a este punto final del largo proceso que hemos tenido desde el mes de noviembre de debate y presentación de los presupuestos, expresar nuestro agradecimiento precisamente por el tono distendido que ha habido y ha presidido y ha funcionado dentro de la Comisión.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959